

Vocabulario documental de Mendavia (I)

MARÍA INÉS SAINZ ALBERO*

Mendavia, villa navarra situada en la zona denominada Ribera occidental o Ribera estellesa. Latitud: 42° 29' 55" N. 42° 24' 44" S, longitud: -2° 07' 00" e. -2° 17' 14" O. La superficie del término municipal es de 77.957.728 m², con una superficie urbana de 1.306.673 m². Pertenece al partido judicial de Estella. Dista de Pamplona 78 Km y su altitud es de 344 m sobre el nivel del mar. El río Mayor recoge las aguas del Linares y el Odrón procedentes de la Sierra de Codés y desemboca en el Ebro, al sur de la jurisdicción territorial.

Limita con Viana, Bargota, Lazagurría, Los Arcos, Sesma y La Rioja, siendo el Ebro en su mayor parte límite provincial. Su clima es mediterráneo continental, se pueden distinguir en su término dos zonas muy diferenciadas entre lo que se llama secano y monte, por una parte, y los regadíos de Codés y del Ebro con 1.525 hectáreas, por otra. En 1996 se ha incrementado esta capacidad con una importante red de canales que riegan 1.006 hectáreas más de terreno cubierto con 80 Km de caminos, lo que supone que su riqueza en fauna y flora sea muy variada.

El aprovechamiento de la tierra es, por orden de importancia, el cereal, los pastos, cultivos de pimientos, tomates, verduras, espárragos, viñas en secano y regadío, cultivos que se van incrementando en los últimos años dada la calidad de los productos.

Demografía. El último padrón de 1966 registra 3.521 habitantes, con un margen variable de 100 personas más o menos. En las temporadas de trabajo de las fábricas de conservas y, sobre todo, en época de recolección de la uva y el pimiento, suele aumentar considerablemente debido a los temporeros. Los colectivos más numerosos corresponden al comercio de alimentación,

* Estudiosa y publicista de temas regionales.

bebidas y tabaco, con 393 empleados y a la agricultura con 232 trabajadores. La construcción genera 141 puestos de trabajo y otras actividades administrativas, industriales, artesanales, servicios y personal docente completan el entramado laboral del pueblo. Socialmente, hay 42 empresarios y 371 autónomos, con 375 asalariados fijos y 516 eventuales.

Legado vasco. La presencia de raíces vascas viene documentada desde los primeros apellidos que se citan en los libros de bautizados, difuntos y casados y no cesan hasta nuestros días. Los Arcaya, Oñate, Irujo, Ugariz, Urquizu, Ceazanaga, Argandoña, Erraiz, Arizkun, Celayeta, Araciel, Apeñaniz, Garayz, Jauregui, Baiona, Arlucea, Zurugano, Vidaurreta, Larrea, Azcarate, Murguruga, Mairaga, Baroja, Ursua, Rontero, Biurrun, etc. (1554-1600)

Zalduendo, Beorlegui, Lorea, Balduz, Barandiburo, Yblusqueta e Ybrisqueta, Yraizabal, Berrozi, Mendiola, Labaien, Iturrialde, Armendariz, Arteta, Beorlegui, Lander, Ezcarate, Yriazabal, Cahvarri, Baigorri, Iturgoyen, Oquia, Zurutuza, Zurubiza, Goicochea, Ysabiaga, Ajona, Uroz, Huarriz, Barandalla, Incharte, Gaviria, Echarri, Olexua, Aguinaga, Mendiola, Lizanzu, Yoldi, Melcochea, Gambarte, Mulibbarri, Barandiburu, Torrea, Leache, etc. (1600-1650)

Zubiria, Alcijurri, Uriçar, Zubiri, Lacuncha, Alciherri, Arreche, Arribiñes, Zurbinate, Estulz, Biarthm Esturiz, Oses, Araia, Maya, Osaba, Echaur, Arbizeta, Echarte, Urizar, Boleaga, Algueta, Ernani, Orbina, Assa, Arbeizeta, Aguerre, Aransuso (1650-1700). Aramendía, Arano, Roitegui, Subero, Esquisarri, Albissua, Orutbi, Baraiz, Echaur, Beaumont, Aguerre, Aransuso, Zelaya, Oscorena, Barrena, Elcoro, Suberviola, etc. Algunos todavía permanecen.

Hay nombres a los que se añade una vocal inicial, como Arramón, Enemesio, Equiriaca. Entre los apodos registramos *Motil, Chomin, Zarralla, el Vizcaíno, Roncalés, Arzabeliz, Chavate*. Vocabulario de arbustos y plantas como *urzagas o aurzagas, olagas, aliorzas, zaqurros, zarrabastras, chacurros, zuegas de tamariz*. En el capítulo de oficios hay *aurzayas o urzayas, pastor zarratán*. Algunos términos de Mendavia conservan todavía su antiguo nombre vasco: Es el caso de *Urzagal, Beraza, Baloria, Legarda, Balichichi, Parparonda, Zauta, Puente de Ramoncho, Carralaorza (Carraelorza), Imas, Zabaleta Incharte, Monte de Urbiola, Irigoien* etc. Otros ya en desuso aparecen en los archivos consultados: *Arruingorria, Gurpideta, Gudubarreta, Lodazqueta...*

En el último censo municipal 60 personas declaran tener alguna iniciación en euskera, de los que ocho se consideran vascos alfabetizados y 25 más, alfabetizados sin dominio pleno del idioma. 15 entienden bien y 45 con dificultad, en tanto que 10 más leen y hablan bien. Ocho escriben bien, y 25 con dificultad.

En la actualidad, los 78 escolares con edades comprendidas entre 6 y 11 años estudian euskera tres horas semanales por el modelo-A.

El patrón de la villa de Mendavia es San Juan Bautista y la Patrona Ntra. Sra. de Legarda. La parroquia es una hermosa edificación del siglo XIII en estilo románico tardío que sufrió varias ampliaciones en 1749 a cargo de Domingo Ibar, sobre las trazas hechas por fray Pascual Gálvez en estilo gótico renacentista y está rematada por una airosa torre cuyos planos corrieron a cargo de Santos Ángel Ochandátegui que apreció la obra el 2 de agosto de 1781 en 84.866 reales. En 1785 se termina de pagar el séptimo y último pa-

go de la torre a Sebastián de Beratua, director de la obra por orden de Santos Ángel de Ochandátegui. Los maestros canteros eran todos vascos.

La ermita de Ntra. Sra. de Legarda antigua basílica es de diversos estilos que van desde el románico al gótico y barroco, debido a sus transformaciones desde el siglo XIII hasta el XVIII.

Fondos documentales. En 1991 después de poner en orden nuestro propio fondo documental compuesto de testamentos, compraventas, concesiones reales, juicios, contratos matrimoniales, cartas particulares, casi en su totalidad referentes a la merindad de Estella con aportaciones de documentos de las Indias Occidentales (1490-1890) del que salió la serie sobre *Rúbricas*, en la que además de la reproducción de éstas se incluían resúmenes de documentos, inicié la lectura de los documentos guardados en la parroquia de San Juan Bautista, a fin de conocer así el origen de los apellidos, usos, costumbres y prácticas religiosas que jalonaban el calendario e incluyen indicaciones a los habitantes sobre fechas de siembra, siega, pago de rentas, etc. Las fiestas de los santos marcaban el año.

Los primeros libros parroquiales incluían *Bautizados, Confirmados, Casados y Difuntos*. Comienzan en 1552 y a partir de 1658 cada libro contenía las partidas por separado, habiendo un libro diferente para bautismos, casamientos y difuntos de los que en 1790 se separan los párvulos fallecidos.

Capellanías y testamentos (1663-1804). Recoge además un resumen de fundaciones de mediados del siglo XVI. *Mandatos Episcopales* (1722-1830). *Pagamentos del Cabildo* (1750-1768). *Constituciones y Censos de Cabildo* (1750). *Mandas Pías* (1791). *Tazmías* (1776). *Fundaciones del Cabildo* (1816-1856). *Libro de Fábrica* (1741-1817). *Libro Nuevo de Fundaciones* (recoge datos del libro viejo). *Cofradía de San Isidro* (1787). Otro libro de 1787. *Cofradía o Hermandad de la Santa Vera Cruz* (1774). Otro libro 1774. *Cofradía de ánimas* (1803). *Libro de Matricula* Nº 1, (1829-1854). Libro 2º, (1856-1864) *Inventarios* desde 1632. *Resoluciones del Cabildo* (1745-1864).

A través de éste cúmulo de datos se podía ver lo desconocida que era para nosotros la vida de nuestros antepasados, incluso de los que podíamos considerar cercanos. Tras una larga tarea de años quedaba por estudiar todavía el aspecto de la vida civil encerrada en los archivos municipales, que en el pueblo se decía que habían desaparecido en las guerras carlistas. Al hacer el traslado del Ayuntamiento Viejo o Casa de la Villa como se denominaba, a las nuevas instalaciones, se vio que no era así, aunque faltan libros y algunas hojas. La riqueza de información sobre la vida de los habitantes de Mendavia se abrió en todos los aspectos, con nuevos datos recogidos de *Libros de Propios*, de 1690 hasta 1865. *Libros de Denuncias o Denunciaciones*, desde 1758 hasta 1840. *Libros de Audiencias*, desde 1726-1844. *Libro de Arriendos*, 1699-1718.

Las anotaciones presentaban muchas veces palabras en desuso, algunas difíciles de descifrar, dibujadas por sí en años posteriores se pudiera aclarar su significado, cosa que ocurrió en algunas ocasiones. Frases curiosas, costumbres que hacen ley, aportación al lenguaje de las diferentes personas que a través de los siglos fueron instalándose o simplemente pasaron en el pueblo una generación. Temporeros, esquiladores, segadores, tejeros, canteros; gentes de paso como caldereros, soldados, guerrilleros, transeúntes pobres o ricos, oficiales cualificados, médicos, boticarios, cirujanos venidos de fuera, pastores generalmente vizcaínos, guipuzcoanos y de Baja Navarra, como los canteros

y tejeros, me hicieron pensar que un trabajo dedicado a estos aspectos, podía servir de base a filólogos, historiadores y etnógrafos, ya que en las palabras se incluye el contexto dando lugar a comprobar en ocasiones la capacidad de la gente a reaccionar ante denuncias, audiencias y dificultades provocadas por la escasez, la influencia de costumbres venidas de fuera, la resistencia de los mendavieses a perder su forma de vida expresada ante los cambios con la apostilla de que “esto se hacía desde tiempo inmemorial”, etc.

En la Ribera se cuenta con pocos estudios de este tipo, y ese ha sido un motivo añadido para dar a conocer la riqueza cultural contenida en los archivos de Mendavia, seguramente parecida en lo referente al ayuntamiento a todos los pueblos que pagaban pechas al duque de Alba, quien por medio de sus jueces de residencia que revisaban las cuentas tenía todo bajo control. Gracias a ello hoy podemos conocer estos datos.

La abreviaturas AM= Archivo Municipal, y AP= Archivo Parroquial, llevan seguido el nombre del libro y al final del párrafo el año donde se encuentra la cita.

VOCABULARIO DOCUMENTAL

- A BOCA DE OSCURO.- Atardecer casi de noche. (AM, propios 1773).
- A MANO REAL.- Con la autoridad de un Rey. (AM, audiencias 1818).
- ABADOJO.- Aguadojo. (AM, audiencias). *12 de Mayo, Sagredo denuncia a Pascual, por haberse dejado salir el agua del guerto y no haber cerrado la ilada y por dejar el abadojo abierto se introdujo el agua en otros guerto.* (1765).
- ABARDA.- Ramajes con los que se fabricaba vallas y resguardos para corralizas y carros.(AM, audiencias 1733).
- ABAZ.- Abad. (AM, propios). *10 reales pagados a Tomás de Zubiria por cuatro días que pasó en componer el tejado del molino farinero, echar tres bóvedas en el y cerrar algunos abujeros en la casa del Abaz, cuarto que sirve de escuela.* (1725).
- ABAZAS.- Cáscaras de habas secas después de majarlas. (AM, audiencias, 1804).
- ABEJARES, COLMENARES.-Abejeras, colmenas. (AM. ordenanzas nuevas 1892).
- ABENEADO.- Requisado por deberlo. (AM, denuncias). *Se queja un vecino de que le han abeneado el trigo de su alcance y no lo puede recuperar.* (1744).
- ABLENTAR.- Aventar, lanzar la mies al viento para limpiarla. (AM. audiencias). *Que deje desembarazada una era en lo que respecta a entradas y salidas como en los Despajaderos ha tenido, y que quite una hacina o azinas que ha puesto porque no le deja ablentar y limpiar sus granos a causa de impedir la entrada de aire y ser su era mucho mas antigua que la de su vecino.* (1765).
- ABONO CUARTILLOS ABADEJO.- Comisión a la tendera por vender abadejo. (AM, propios). *14 reales, 27 mrs. pagados a la mujer que vende los abastos en la tienda pescamercería, por los cuartillos que se le abonan en las 59 arrobas de abadejo seco vendido en dicha tienda, a razón de cuartillo en cada una con arreglo a la costumbre.* (1788).
- ABONÓ.- Mejoró. (AM, propios). *14 reales, 31 m. al regidor Manuel Chasco, por echar agua a la Helera aunque no se consiguió recoger hielo, porque abonó el tiempo.*
- ABRIGAÑO.- Tapia de bardas y ramas para abrigo de ganado o plantas.(AM, audiencias 1746).
- ABUJA.- Aguja, barra de hierro para clavar estacas. (AM, propios 1720, 1756).
- ACARRETO.- Acarreo. (AM, propios,1755. Audiencias 1754).
- ACARRIANDO.- Acarreando, trayendo la mies del campo. (AM, denuncias 1772).
- ACIEMAR.- Afiemar. (AM, audiencias 1817).
- ACINA.- Montón de haces de mies. (AM, denuncias, 1786. Audiencias, 1828).
- ACOBRAADOR.- Cobrador. (AM, audiencias 1743).
- ACOMULADO.- Acusado de un delito. (AM, propios 1825).

- ACONTENTABA, ACONTENTO.- Se conformaba, se contentó. (AM, audiencias, 1791, 1809).
- ACOTEJADO.- Cotejado. (AM, propios). *60 reales a Martín Ibar, maestro cantero, por haber cortado y acotejado 54 mojones para señalar las pasadas de la Desa, por haberse quebrantado las que había al hacer el nuevo cauce del regadío.* (1757).
- ACRIBAR.- Cribar. (AM, propios 1722). *11 reales a Francisco Alonso mayor por dos días que se ocupó en Lerín en acribar y medir la cebada del Duque que no la quisieron recibir. Se incluye la costa y el jornal de un hombre.* (1722).
- ACUBILLAR.- Cubilar, hacer corral de bardas para guardar el ganado. (AM, audiencias 1731). *19 de Junio. D. Francisco Liñán tuvo citado a Juan Alonso Escudero y Bernardo Pérez menor, arrendadores de la caza del Soto y guardas de leña de él y pide se de por libre de 16 reales a tres vecinos de 8 reales a otros diez, por cortar leña todos ellos en el Cascarral de orden de dicho Liñán, y dice que dicha leña es de tamariz y se cortó para acubillamiento del ganado menudo que dicho Liñán gozaba en el egido de la Vega, para el cual tiene la Villa señaladas 150 gavillas de leña de dicho paraje como consta de las escrituras. Su merced dice que se vea con el Ldo. Corroza la capitula que habla en razón de señalamiento de leña para acubillar y auto proveído por el Real Consejo sobre la custodia de las leñas del Soto.*
- ACUIR.- Acudir. (AM, audiencias). *Pareció Albusua y dijo que Francisco Alonso en vispra de Navidad, le sacó de prenda un chupa y una balenciana, por suponer que tiene las pesas cortas y siendo ajeno a la verdad pide que le devuelvan las prendas por no tener que acuir a dicho Alonso.* (Alonso, Alguacil. Albusua tendero) (1744).
- ADEREZAR YEGUAS.- Preparar las yeguas en la parada para que las cubra el macho. (AM, audiencias 1825).
- ADESADAS.- Reses criadas en la Desa o Dehesa para el pique de la carnicería. (AM, ordenanzas de 1797).
- ADIADO.- Puesto al día. (AM, audiencias 1733).
- ADOTE.- Dote. (AM, audiencias 1748).
- ADREZO.- Aderezo. (AM, audiencias 1766). *Que le dio leña, agua y adrezo para su casa.*
- AFEMAR, AFEMADO.- Afiemar, afemado. (AM, propios 1692).
- AFIJAMIENTOS.- Fijamientos. (AM, propios 1695).
- AFRENTA.- Que está enfrente. (AP, cap. y test. 1612).
- AGOIZ.- Aoiz. (AP, difuntos párvulos, 1800).
- AGUA PERDIDA.- Agua sobrante después del riego. (AM, denuncias 1764).
- AGUA DEL EBRO.- Ingrediente imprescindible para la fabricación del pan, las ordenanzas de 1892 así lo especifican.
- AGUADAL.- Lugar donde mana agua. (AM, propios 1695).
- AGÜELA.- Abuela. (AM, audiencias 1732).
- AGUNCILLO.- Agoncillo, pueblo del Reyno de Castilla, a cuyo señor pertenecía el Soto de Baldegón, mugante a Mendavia. (AM, propios 1702).
- AIREADO.- Propiedad del vino que lo hace invendible. (AM, denuncias). *28 de Septiembre, los regidores visitan al tabernero Bartolomé Aguirre y comprueban que el vino que tiene en la tabla, no es vendible por hallarse aireado.* (1772).
- AIUNQUE.- Yunque. (AM, propios). *17 reales dados a Francisco Jordan, vecino de Puente la Reina, por un aiunque que se compró para la fragua de la Villa, por haberse rompido y quedado sin uso ni provecho el que tenía.* (1750).
- AJADA.- Azada. (AM, audiencias 1815).
- AJES.- Gajes. (AM, audiencias). *El P. Fray Cayetano Alvarez dice, que Antonio Mateo por sus ajes, se ve imposibilitado de componerle los aladros, por lo cual deshizo el trato que tenía con él.* (1820).
- AJUSTAMENTO.- Ajuste. (AM, audiencias 1754).
- ALARGAR.- Dar, prestar, dejar. (AM, audiencias 1783). *Que le devuelva 9 robos de trigo que le alargó.*
- ALARIEGOS.- Arbusto utilizado para leña. (AM, denuncias 1760).
- ALAZADO.- (AP, libro de bautizos, defunciones de casamientos). *A 25 de Septiembre, murió el padre del escribano, no hizo testamento por haberle alazado pronto la muerte.* (1590).
- ALBÁITAR.- Albéitar, veterinario y herrador. (AM, audiencias 1812).

- ALBAÑAR.- Cribar y limpiar el trigo, de tierra y polvo. (AP, resoluciones del cabildo 1746, AM, propios 1760). *16 robos y 8 almudes de tierra, neguilla y otras simientes sin provecho que han salido entre el trigo que se albañó.* (1760).
- ALBOROQUE.- (AM, audiencias 1837). *Que le pague 3 reales fuertes de un Alboroque (?) que le prestó.*
- ALCABALA.- Impuesto a los géneros que venían de fuera. (AM, audiencias 1812).
- ALCACES, ALCÁCER.- Cereal, campo de trigo. (AM, denuncias 1759, 1774).
- ALCALDE DE REGADÍO.- Persona puesta por el regimiento para solucionar asuntos del nuevo regadío. (AM, propios 1841).
- ALCALDE DEL AGUA.- Persona encargada de los problemas surgidos con los riegos. (AM, propios 1694).
- ALCOIS.- Pueblo (de Álava ?) que sirvió de base a las tropas realistas y caballería del comandante Gambarte, acantonadas en 1823 al que Mendavia tuvo que llevar trigo.
- ALDERO.- Delantal. (AM, audiencias 1826).
- ALGOFAS.- Resguardo de matas. ALGOZAR.- Cerrar con barda, hacer abrigoño. ALHUAZAR, ALGUAZA, ALGOZAS (AM, denuncias 1783). (AM, ordenanzas 1797). *Se prohíbe cortar sosas ni urzagas en ningún sitio de los términos de ésta villa bajo la pena de cuatro ducados por carga, de día, y doble de noche, y tan solamente podrán traer espinos o matas con licencia de los Sres. de Gobierno juntos para algofas de huertos y corrales como se ha practicado y el que lo hiciera sin esa licencia tenga de pena lo mismo que la tamariz y puedan prender amás de los dichos Regidores todos los vecinos.* (1797).
- ALGOZAR.- Coger ramas para 'algoza' estaba permitido. (Ver DENAZO).
- ALGUARIZO.- Tapia de ramas (AM, propios). *22 reales mitad de 44 por encontrar a la mujer, el hijo y el criado de Francisco Matute, descargando en la puerta de su corral dos cargas de fresno de noche, junto al algarizo.* (1713).
- ALIADOR.- Persona que hacía y comprobaba la fidelidad de pesos y medidas. (AM, propios). *8 reales, 18 mrs. pagados a Manuel Mendiola, cerrajero y aliador de la ciudad de Estella, por varias pesas.* (1797).
- ALIAR Y REFINAR PESOS.- (AM, propios). *60 reales pagados a Manuel Mendiola, de Estella por refinar varios pesos de esta villa y aliarlos, y dos pesos nuevos que se trajeron.* (1791).
- ALINTA, ALINTE.- Contiguo. (AM, propios 1749).
- ALIORZA.- Algoza. (AM, denuncias 1764).
- ALMA HEREDERA.- Dejar todos sus bienes para sufragios, dejar su alma por heredera. (AP, difuntos 1748).
- ALMEREZ.- Almiraz. (AM, audiencias). *Que le de 4 pesetas, por la mano de una almerez que usaba María Alfaro para el peso de la masa (del pan).* (1789).
- ALMILLA.- (?) (AM, audiencias). *Que le de 12 reales de una almilla que le dio hace mucho tiempo, responde que está llano (dispuesto) a devolverla.* (1746).
- ALMUDALASCE, ALMUDALAGE, MUDALACE.- Mudalafe, encargado de las pesas y medidas. (AM, propios 1696, 1705). *22 reales a Pedro Matute por un peso con sus pesas, una de 3 libras, otra de 2 y otra de 1, otra de media, cuarterón, medio cuarterón y onza, el cual se le ha dado a el almudalascé.* (1696).
- ALMUZELA.- Colcha, sobrecama. (AM, audiencias). *17 de Dic. compareció Juan de Ibarra y citó a Martín Ibar, cantero que gobierna la obra de la torre, pidiéndole 3 pesos y medio por el valor de una almuzela y almuada que le entregó para conducir a Juan de Irazola, anterior (cantero) que se hallaba enfermo, y con relación de estar citado y no haber comparecido, se le condenó en dicha cantidad.* (1784).
- ALPARCEAJE.- A la par, en sociedad. (AM, audiencias 1733). *Un vecino pide a otro 100 reales por el valor de un pollino que lo maniquebró y de resulta del daño se le murió. El otro dice que andando en alparceaje para sembrar, al pasar por un puente se perniquebró el pollino la pierna y dicho pollino no valía 50 reales de los 100 que pide.*
- ALPARZERÍA.- Alparceaje. (AM, denuncias 1726).
- ALUBIAZAS.- Cáscaras de alubias secas, después de majarlas. (AM, audiencias 1804). *Que tomaron unas alubiazas o cascas y solo tomaron dos sabanadas.*
- ALUEGO.- Luego, después. (AM, denuncias 1787). *El regidor Francisco Sainz denunció a Manuel Ruiz, pidiéndole 11 reales por haberle prendado su ganado menudo en el Mon-*

te, paraje vedado el día 11 de Mayo. Compareció Ruiz y dijo que el Sr. regidor no le avisó ni habló del prendamiento. El regidor responde que huyó aluego que lo conoció y no pudo darle alcance. Su merced le multó con 11 reales.

ALZAR.- Recoger, retirar. (AM, audiencias). *10 de Enero, Joaquin González dice que Bernabé Ibarra le pague 12 ducados como importe del erraje de un carro que con motivo de haberse hallado en esta villa acampada la tropa francesa, se le quemó su carro y el herraje lo alzó dicho Ibarra. Compareció Ibarra y dijo que recogió o alzó el herraje pero de su carro propio. Su merced dice que presenten pruebas.* (1815).

AMA DE PARIR.- Partera. (AM, propios 1704). *60 reales y medio pagados a María Gertrudis de Labaien, ama de parir conducida por el concejo, 44 reales por su salario y 16 reales y medio en el porteo de sus trastos.* (En su salario entraba además de los 44 reales, 12 robos de trigo).

AMAZIZAR.- Asegurar, dar fuerza. (AM, propios). *88 reales que importó una puerta y una ventana con su herraje que hizo el maestro fustero para el cuarto de la Casa del Ayuntamiento que sirve de cárcel. Incluso en ellos el trabajo de clavar y amazizar el cepo de ella.* (1729).

AMÁS.- Además. (AM, propios, denuncias). *26 reales por el despojo de las estacas que se cortaron para la composición de las estacadas que se hicieron en el río principal del nuevo regadío, a resultas de la crecida del Río Ebro por las Navidades, los que pagó Balentín Ordoñez, amás de haber conducido las estacas.* (1758).

25 de Marzo, Alcalde y Regimiento nombran para la cuaresma primero veniente al orador Padre Fray Juachim de Cintrónigo, Capuchino de nuestro Padre San Francisco y que éste haya de predicar amás de los sermones de tabla, el sermón que llaman de las 40 horas el domingo de Carnestolendas y el Sermón de nuestro Patrón San Juan, con la limosna acostumbra. (1774).

AMATO, MATADA.- Matadura, inflamación producida a las caballerías por el roce. (AM, audiencias 1745, 1746, 1747). *29 de Spt. de 1747 Juan Lareina vecino de Sesma dijo que Lorenzo García le vendió una mula con sus tachas cubiertas y Lorenzo dijo que la vendió con sus tachas que se veían y preguntó a Lareina si al tiempo de la venta hizo pregunta de si había estado matada la mula en el pescuezo y le respondió que no. A cuatro días del trato le descubrió una llaga y no pudo trabajar con ella al carro. Su merced dijo que García le de tres ducados a Larreina.*

AMOLAR, AMOLEN.- Afilar, afilen. Desde 1690 en los libros de propios se anota cada año el gasto de 7 reales dados al herrero, importe de la piedra para que los vecinos amolen sus herramientas.

AMUGAR.- Poner mugas o mojonos. (AM, propios 1746, denuncias 1770).

ANDADOS.- Usados. (AP, inventario de 1632).

ANDAR EN MÚSICA.- (AM, audiencias 1768). *3 de Noviembre pareció la mujer de Don Diego Sarasa, vecino de Cárcar y citó a Felipe González, pastor de la Vaquería Concejil de ésta Villa pidiéndole 18 reales que le debe de la tocaparte de cinco comprendidos en 50 libras que a un hijo de la suso dicha le echaron de pena a resultas de haber andado en música, en la Villa de Cárcar a una con dicho Felipe, el que se obligo a pagar su toca parte al hijo de la suso dicha llamado Fernando Sarasa porque no manifestase a los demás compañeros.*

ANDE.- Donde. (AM, audiencias 1819).

ANEGAS.- Fanegas. (AM, audiencias 1789). Utilizaban estas medidas los segadores o estajeros que venían de fuera.

ANGANILLAS.- Angarillas, seroncillo de esparto con tres ojos en cada lado, puesto en las caballerías para cargar a ambos lados. Llamen así también a los soporte de madera utilizados de igual modo. (AM, audiencias 1737). ANGARILLAS, (ojos de).- En la relación de frutos recogidos en el diezmo de 1819 dicen: *Se han recogido ciento doce "ojos" de angarillas y medio de ciruelas, peras, manzanas de invierno y verano y melocotones.* (AP, tazmías 1819).

ANIBENELAR, ANIVELAMIENTO, ANIVELACIÓN.- Nivelar. (AM, propios 1717). Acción de nivelar. (AM, propios 1754).

ÁNIMAS.- (AM, propios). Desde el principio de los libros existentes en el Ayuntamiento, cada año sin interrupción hay un descargo de 6 robos de trigo dados al pregonero por publicar las Ánimas desde 1690 a 1804. Después es probable que se recuperara la devo-

- ción ya que en 1801 se fundó la Cofradía de las Benditas Almas del Purgatorio, bajo la protección de la Asunción de Ntra. Sra. *6 robos de trigo dados al pregonero público, por el encargo que tiene de noche en convocar las ánimas.* (1690).
- ANTA.- Ornamento sacerdotal. (AP, libro bautizos, defunciones y casamientos 1597). *Enterraron a D. Juan Pérez Beneficiado de ésta villa, hoy sábado 11 del mes de Octubre de 1597, pusieronle un amito, y un alba, y una anta, y su manipulo, estola, y su casulla de cotonia. Hizo testamento ante el escribano de Sesma.*
- ANTIPARA, ANTEPARA.- Construcción que detenía las aguas del Ebro mientras se hacía el cauce del nuevo regadío. (AM, propios 1755).
- AÑADIENCIAS.- Añadiduras. (AM, audiencias 1744).
- AÑANZAR.- Agilizar, adelantar. (AM, propios 1773).
- AÑO VEZ, AÑO Y VEZ.- Un año sí y otro no. (AM, propios 1820, audiencias 1762).
- AORRAS.- Vacas u ovejas pertenecientes a un pastor que las lleva en el rebaño de su amo y parecen ser el importe de sus ahorros. (AM, denunciaciones 1789, audiencias 1730). *14 de Nov. a instancia de Esteban Pasqual, quedó condenado Juaquin García en 28 reales que le debe de otros tantos que le dio por suponer que tenía de aorras 14 ovejas y haberle salido incierto.* (1730).
- APENSIONADO.- Pensionado, que cobra una pensión y se refiere a abogados que tenía la villa para sus pleitos, en los Tribunales Reales y el Tribunal de Lerín. (AM, propios 1764). (ver Rata, rateo).
- APOSTURADO.- Obstaculizado. (AM, denuncias 1800). Un vecino pide que multen a otro por haber *aposturado* la carretera junto a su casa.
- APOTECARIO, POTECARIO.- Boticario. (AM, propios 1736, 1740).
- APRECIADORES.- Personas puestas por el Regimiento para valorar los daños en los campos. (AM, ordenanzas de 1797).
- APRONTADO, APRONTARON.- Dado. Dieron, entregaron. (AM, propios 1757, 1813).
- APRONTÓ.- Espantó. Se aprontó el caballo que llevaba. (AM, audiencias 1759).
- APROVEEDOR.- Proveedor. (AM, audiencias 1735).
- ARRABAÑADO.- Ganado ajeno juntado a un rebaño para pastar. (AM, audiencias 1775)
- ARADRO.- Aladro. (AM, audiencias 1754).
- ARAGOLLA.- Argolla. (AM, propios 1758).
- ARRAMIENTA, ARREMIENTAS.- Herramienta. (AM, audiencias 1767).
- ARCHIVO DE 3 LLAVES.- Archivo situado en la sacristía donde se depositaba el dinero, se abría en presencia de los dos cabildos, eclesiástico y secular. (AP, libro de fábrica 1754).
- ARCHIVO DE LA VILLA EN LA IGLESIA.- Archivo perteneciente al Ayuntamiento, situado debajo del coro, donde guardaban el dinero en un arca con tres llaves, donde guardaban el dinero para mayor seguridad. (AM, propios 1780, 1783).
- ARNERO.- (AM, libro de arriendos 1734). En la arrendación del mesón especifica: *Recibirá el mesonero a todos los pasajeros y viandantes y cada mes pedirá precio a los Sres. del Regimiento para que se lo de como ha de vender cada almud de cebada con su arnero de paja, so pena de 8 reales.* (1734).
- ARQUILLA DE LAS ÁNIMAS.- Cepillo perteneciente a la Cofradía de Ánimas, que se pasaba además del habitual en la iglesia y se guardaba en la sacristía. También se sacaba a la calle el día de San Gregorio cuando se recogía el diezmo de los corderos para que contribuyeran los pastores. (AP, pagos del cabildo).
- ARRAMÓN.- Ramón. (AM, audiencias 1760).
- ARRENDACIONES DE PORTILLOS Y SENDAS VICIOSAS.- Se arrendaban los derechos a preñar a las personas que dejasen abiertos los portillos del Soto por los que pudieran salir los ganados, y las que se salían de los caminos, haciendo sendas por heredades. (AM, propios 1694, 1703).
- ARRODEAR.- Rodear. (AM, audiencias 1817).
- ASESTAR.- Sestear, recogerse el ganado en sitio sombrío. (AM, audiencias 1795, 1798). *7 de Nov. Juaquin Alegria citó a Gregorio Aragón pidiéndole ocho ducados por haberle "áfemado" una pieza con el ganado menudo. Compareció Aragón y dijo es cierto que el demandante le propuso lo habían preñado en una pieza del defendiente y que si no le pedía daño llevaría el ganado a asestar y el demandante dijo es cierto, pero habiendo estado mes y medio*

por las noches y no haberse librado de la pena, parece debe pagarle. Su merced dijo que lo absuelve y que no pida daño al demandante. (1798).

ASOLAR, SOLAR.- Echar suelas a los zapatos. (AM, audiencias 1749).

ATAJICO.- Pequeña porción de reses. *Se le entró un pequeño atajico en vedado, pero enseguida lo sacó.* (AM, denuncias 1774).

ATAPECHAR.- Cargar. (AM, audiencias 1753). *18 de Sept. Que le de siete reales por los alquileres de una caballería que le dio para un viaje a cuya resulta, dicha caballería enfermó de sofocación por haber atapechado con dos personas a caballo.*

ATEROS.- Pollinos que acostumbraban a llevar los pastores con las provisiones. (AM, ordenanzas de 1797).

ATESAS.- Artesas. Cajones para amasar el pan. (AM, audiencias 1750).

ATRADADAS.- Trabadadas, atadas. (AM, denuncias 1771).

ATRANQUIAR.- Tranquear, apalancar con palos. (AM, audiencias). *Que le pague cuatro jornales de cuatro carretas para el acarreto de piedras y cuatro jornales de una mujer atranquiar.* (1758).

ATUERAR.- Hacer tueros o trozos de árbol para leña. (AM, denuncias 1775).

AUNA.- A la vez. (AM, propios). *32 reales en queso y vino en diferentes días, con las personas que auna con el Gobierno asistieron al reconocimiento de caminos de los términos de ésta Villa, por si andaban jitanos, para prenderlos por orden del Sr. Conde de Moreda, Virrey de éste Reyno.* (1745).

AURZAGAS.- Urzagas, arbusto utilizado para leña. Existe un término llamado Urzagal en Mendavia. (AM, audiencias 1799).

AURZAYA, URZAYA.- Muchacha de servicio que cuidaba de los niños. (AM, audiencias). *Bernarda Ganuza citó a María Landa y le pide 3 ducados y unas enaguas por la soldada de una chica que le ha servido un año y tres meses. María dice que es cierto, pero fue ajustada en darle algunos vestidos o repretarla y le ha hecho lo suficiente además de que está impedida y es poco lo que trabaja. La demandante dice que la ajusto en lo que ganaban otras aurzayas.* (1786).

15 de Enero, Ramón Torrecilla a Jacinto Aramendía, le pide 3 ducados fuertes, por una chica que recibió en su casa a servir como urzaya y la ha despachado sin motivo o bien se le condene a recibirla. Compareció Aramendía y dijo que es cierto se tomó como urzaya, pero habiendo dado su niña a criar por enfermedad de su mujer, no la necesita en su casa y se allana a pagarle lo servido, además que de subsistir, se originan discusiones. Su Merced dice, que le pague el tiempo que ha servido. (1793).

AUTRO.- A otro. Que lo traten como autro de tantos. (AM, audiencias 1740).

AVIDADOS.- Entregados. *Que le tiene avidados 16 reales.* (AM, audiencias 1733).

AZEDÓN.- Azadón. (AM, denuncias 1777).

AZUMBRE.- Medida de capacidad de poco mas de dos litros. (AM, audiencias). *Margari-
ta Iraugui dice a Francisca Luri, que solo le debe media azumbre de miel y dos tortas o bollos.* (1813).

BADAJES, BAAJES.- Bagajeros. Bagajes. (AM, propios 1711, 1834).

BAJO SU PALO, SOBRE SU PALO.- A su cuidado. Los pastores eran responsable de las reses que llevaban bajo su palo. (AM, denuncias 1770).

BALORIADO.- Valorado. (AM, audiencias 1831).

BALUADA.- Evaluada, valorada. (AM, audiencias 1821).

BALLENERO.- Vendedor de aceite de ballena. (AM, denuncias 1801).

BANASTAS.- Canastas. (AM, propios). *11 reales 34 mrs. de gasto en palas, escobas, banastas, algodón y yeso que se gastó en los cuarteles de la Compañía de caballos de Santiago, se incluyen las hoces para segar forraje.* (1759).

BANDIAS.- Radias, sueltas, sin cuidado ni pastor. Se refiere a las reses y a los perros (en la época de vendimia), que si eran bandias tenían mas pena. (AM, denuncias 1822).

BANDO DE CAJA, A SON DE CAJA TAÑIDA.- Bando del Ayuntamiento que por medio de su Nuncio Pregonero, daba las ordenanzas en los puestos y lugares acostumbrados. (AM, propios 1697).

BAQUETA, BAGAETA.- Madera. (AM, audiencias, propios). *Que le devuelva unos zapatos de baqueta que le prestó. (zuecos?)* (1774). *12 reales, 27 mrs. gastados en una valija que se compró de baqueta con su candado y llave, para conducir y traer las cartas desde la Ciudad de Viana, por mandato del Sr. Juez Administrador de la Estafeta.* (1774).

- BAQUIO.- Vacuno, ganado vacuno. (AM, propios 1770).
- BARBUDAS.- Barbados, sarmientos para poner viña. (AM, ordenanzas de 1797).
- BARRACO.- Verraco, cerdo para padre. (AM, denuncias 1768).
- BARROBA, BANOBA.- Vanova, colcha o cubierta de cama. (AM, audiencias 1745,1746).
Que le devuelva una banoba que le sacó de prenda para pagar la limosna de la bula, o su valor de dos pesos. (1745).
- BASAL.- Basar, estantería. (AM, audiencias 1827).
- BATATAS.- Patatas. (AM, denuncias). *21 de Diciembre, el guarda Osinaga al Curro hijo de Manuel Zenzano le pone pena de dos ducados por haberlo prendado quitando batatas y berzas en la huerta de D. Joaquín Sanz, en el Arenal.* (1828).
- BAXA NAVARRA, BAXANAVARRA.- Baja Navarra (AP, capellanías y testamentos, libro de difuntos). *Pietri de Osses funda una capellanía con 500 ducados, era pastor nacido en el lugar de Osses en la Baxa Navarra y residente en esta Villa de Mendavia de Navarra la Alta.* (1608). *20 de Enero de 1671, murió en la corraliza de Juan de Muriarte uno que dijeron ser de Baxanavarra, no se le pudo administrar Sacramento alguno.*
- BEANDANTERIAS, VIANDANTERIAS.- Tiendas, carnicerías, panaderías y tabernas, lugares donde se suministraban víveres. Los Sres. del Regimiento pasaban dos veces al año a visitarlas para que todo estuviera en orden en cuanto a pesas, medidas y buen género. Si el vino de la taberna era malo, se mandaba derramar, si la carne o el pescado era malo, se arrojaba a los perros o al Río Mayor, las pesas o medidas que no eran de la medida se apartaban, y castigaban con las multas correspondientes. Las viandanterías eran propiedad del Ayuntamiento que las arrendaba cada año. (AM, propios 1697).
- BEDURIA.- Dictamen de un perito (veedor o vedor) sobre los daños en sembrados, árboles y viñas. (AM, audiencias 1730, 1801).
- BEINTENO.- (AM, propios). *23 reales 15 mrs. que habiendo sido preciso que la Villa supliese los abastos de su carnicería en el año 58, por cuanto la postura que se hizo en ella no cumplía el beinteno hasta el día 29 de Junio de dicho año, se picaron desde el día de San Juan 24 de dicho mes hasta el referido 29 inclusive. Tras la venta de 14 corderos, y 5 ovejas, sus menudos, sebo y pellejos, pagar al cortador la semana, queda de pérdida los referidos 23 reales, 15 mrs.* (1758).
- BEJERAS, BEJERILLA.- Abejeras. (AM, propios 1690, 1708). Término tras el Castillo.
- BENEFICIADO LAICO.- (AP, difuntos 1870). *En 1870 se enterró en Mendavia un Beneficiado laico D. Fray Narciso Sola, natural de Peralta, Presbítero exclaustro del convento de Arbeiza, su cadáver fue conducido al Campo Santo acompañado de todo el Cabildo y gran parte del pueblo.*
- BENIDA DE AGUA.- Avenida de agua. (AM, audiencias). *14 de Dic. un vecino asegura que el daño de inundar la pieza, no lo hizo él sino una benida de agua que cayó del zielo.* (1762).
- BEREDERO.- Veredero. Recadero, propio de Estella o Pamplona que portaba órdenes para el Ayuntamiento. (AM, propios 1740).
- BERROJO.- Cerrojo. (AM, propios 1755, 1808).
- BISPRAS.- Vísperas, función religiosa de la tarde. (AP, libro 2º de bautizados 1621). *Miércoles, trece de Enero a las dos de la tarde a hora de bisperas.*
- BOCON.- Boca, agujero. (AM, propios). *Que repararon en Vereda el bocon por donde se echa la nieve en la nevera.* (1745).
- BOCHORNO, CIERZO.- Orientación de terrenos o edificios por la dirección de los vientos. (AP, libro nuevo de las fundaciones). *Una pieza de ocho robadas y media, tres cuartaldas, un almud y un tercio linte por el bochorno con A. Sagasti, por el cierzo con Berano por el castellano con Urquizu... Una casa del Barrio de la Virgen linte por el castellano y por el solano a otros vecinos.* (1817).
- BOTIFUERAS.- Golosinas que se lanzaban a los niños en los bautizos. (AM, audiencias 1834).
- BOTIGA.- Tienda en la que se vendían variedad de géneros, entre ellos paños. (AM, audiencias 1745).
- BOYERÍA CONCEJIL.- bueyes y vacas cuidados por un pastor, con pastos reservados para el ganado de reja.
- BREDA.- Vereda, trabajo hecho por los vecinos convocados por el Ayuntamiento, para un bien común. Había varias veredas fijas: arreglos de caminos, recogida de nieve o en su

- defecto hielo, hacer la presa para regar los Sotos (...) se les daba a los vecinos únicamente pan, vino y queso y al correr de los años, solo pan y vino. En circunstancias de extrema necesidad, se les asignaba un salario escaso. Si algún vecino no acudía a la vereda, se le sacaban prendas que el Alguacil vendía a remate de candela a la plaza pública. (AM, propios 1765, 1766).
- BREVAR.- Abreviar. (AM, propios 1753).
- BRISA.- Racimos de uva después de sacado el mosto, que se usaba en la fabricación de aguardiente. (AM, audiencias 1815).
- BROSQUIL.- Cerca para guardar ganados hecha de estaca y bardas, en algunas anotaciones ponen también trosquil. (AM, propios 1726, 1744).
- BROTINO.- Botrino, aparejo para pescar. (AM, audiencias 1742).
- BUELTO.- Devuelto. (AM, audiencias). *Que le entregó Aramendía a Lizanzu como ganadero (pastor de la ganadería) que es, una pollina para que la llevase debajo su palo (la custodiase) y se la ha buelto con una pierna rompida y sin provecho. Lizanzu responde que al tiempo de recoger el ganado fueron tras dicha pollina, cinco caballerías y la maltrataron echándola en tierra. Su merced dio por libre al pastor y al dueño de la pollina se le reserva su derecho a salvo para que use contra los dueños de las caballerías.* (1763).
- BULCANDO, BULCAR.- Volcando. (AM, denuncias 1800, 1819). *A Nicolás González le ponen dos ducados de multa por bulcar los pozos de otros que debían regar antes que él. González dice que el no los bulcó y que solo regó con agua sobrante. Que presente pruebas dijo su merced.* (1819).
- BUNIGAS.- (AM, denuncias). *6 de Marzo el Regidor Matheo Lodosa denunció a una criada de D^a Manuela Palacios, pidiéndole ocho reales por un serón de secos y bunigas que le prendió en el Soto. Compareció en su nombre D^a Manuela y dijo que era cierto que trajo unas ramas de urzagas secas, pero que la mayor parte eran bunigas. Se condenó en dicha cantidad.* (1768).
- BURDOS.- Carneros no aptos para el pique de la carnicería. (AM, denuncias). *Pasan los Sres. del regimiento por la carnicería y encuentran un carnero burdo esquilado en la ponzi-ga que hay en ella, que es donde se entran la carne para matar, y en la Edesa (pastos destinados a los rebaños de la carnicería) algunos carneros burdos esquilados, revueltos con los de éste Reyno.* (Multas al arrendador de la carnicería y a su pastor por consentir) (1775).
- BUTRES.- Buitres. (AM, audiencias). *29 de Marzo, Antonio Alegría tuvo citado a Fermín Arza y le pide varias cuentas de los chotos y cabras que han guardado de varias casas, Arza dice que por su culpa se perdió un cabrito y que iban a pertas y ganancias. El demandante dice que dejó al cabrito con las cabras, como es costumbre, para que se encariñase y los butres se lo comieron. Arza dice que por su culpa se lo comieron, por haberse ido a hacer leña. Su merced dice que aporten pruebas.* (1805).
- CABIÓ.- Toco, cupo. (AM, propios). *25.661 reales, 18 mrs. pagados a Manuel Herrera como comisionado de la Excma. Diputación, los mismos le cabió de reparto a ésta Villa en los 8.621.000 que hizo la Diputación a los pueblos de éste Reino.* (1810).
- CABOS DE CONEJOS.- Cados, madrigueras de conejos. (AM, propios 1809).
- CABRESCO, CABRETO.- Cabrito. (AM, audiencias 1745).
- CABRUNAS.- Cabrías. (AM, audiencias). *Reses cabrunas.* (1787).
- CADEJO.- Cabo, porción pequeña. (AM, audiencias). *Que Nicolás Gil de Alda, le entregue una madeja y un cadejo que entregó a blanquear.* (1842).
- CALCADURA.- Labor de arado. (AM, audiencias). *Que le labró y le echó solo una calcadura. El otro responde que eran dos calcaduras y de reja castellana.* (1752).
- CALCES.- Calzas. (AM, audiencias 1768).
- CALUNIAS, ESCRIBANO DE CALUNIAS.- Multas, penas. Escribano que anotaba dichas multas. (AM, ordenanzas de 1797).
- CAMINOS EXTRAVIADOS.- Por caminos extraviados, de contrabando. (AM, audiencias 1780).
- CAMISA.- Echar camisa, revocar. (AP, anotaciones de cuentas del cabildo). *27 reales por limpiar y echarle camisa al lago, pisar la uva y darle canilla.* (1818).
- CAMPERA, CAMPERO.- En el campo. (AM, audiencias 1735, 1742). *12 de Noviembre, Pedro Pérez, pastor de la vaquería concejil, dice que a causa de no haberle dado la Villa como es su obligación el corral para acubillar la vaquería y dormir campera, los lobos se comieron una novilla y él, no debe pagar.* (1742).

- CAMPORTAS.- Comportas. (AM, audiencias 1775).
- CANBAS.- (AM, propios 1693). Hay varias multas por cortar leña, entre ellas una por cortar canbas de fresno.
- CANES.- Cabezas de viga que sobresalen. Adornos. (AM, propios). *6 reales cobrados a D. Lucas Bazan por cinco canes que se le vendieron de los que se quitaron del balcón de fusta viejo, y de el no se pudo aprovechar mas, pues los "balustres" se le dieron al ermitaño de Ntra. Sra. de Beraza.* (1695).
- CANSOS.- Cansados, pesados, cansinos. (AM, audiencias). *12 de Diciembre, Diego Alonso a Manuel Zenzano le pide 111 reales de plata fuertes. Los 82 por dos carneros que entregó de menos de los que recibió a guardar, 16 del alcance del companaje y los 15 por la mitad de un vestido que se hizo para un hijo del defendiente. Compareció Zenzano y dijo que los carneros eran cansos y uno se entorcó en un barbecho y el otro se desvió hacia la cantera y se lo comieron los buitres y se allana (accepta) a pagar esos y lo demás.* (1806).
- CANTARIADO, CANTEREADO.- Por cántaros. (AM, propios, audiencias). *Se pide dictamen a D. Miguel Angel Sagredo, abogado de los Tribunales Reales, vecino de la Villa, sobre si Manuel Notario, vecino de Viana, podía vender el vino que extraía a esta dicha villa por cantariado* (1743). *Que no venda vino ni por cantereado ni por la menuda, en perjuicio de la taberna.* (1758).
- CANTERO.- Porción de terreno de cultivo sin medida fija. (AM, audiencias 1768).
- CANUCIDA.- Encanecida, Mohosa. (AM, audiencias). *Que le devuelvan una sábana que le faltó y se la ha conocido hecha enaguas a otra mujer y sabe que es de su tela porque su sábana tenía un cuadrado quemado, estaba manchada de vino y canucida en dicha mancha.* (1843).
- CAÑAMIZAS.- Peladuras y restos que quedan después de majar cáñamo. (AM, ordenanzas 1892).
- CAÑEMAR, CAÑEMARES, CAÑEMO, CAÑEMONES, CAÑIMONES. Cañamar, cañamares, cáñamo cañamones (semilla de cáñamo). (AM, propios 1793 denunciaciones 1786; denuncias 1819).
- CAÑEMOS A AGUAR.- Cáñamos a remojar. (AM denuncias). *18 de Octubre, Alcalde y Regimiento dijeron, que sin embargo de haber publicado bandos para que ningún vecino echase a aguar cañemos en el Río Mayor y balsas inmediatas que se habían hecho sin facultad de la Villa por el perjuicio que podían causar no solo a la salud publica sino también a las caballerías, por infestar el agua, mayormente en tiempo de verano por la poca que fluye por el cauce, Tomás Sadaba aún recibiendo recado particular ha usado dichas balsas, por lo que le multan en once reales y ponga el terreno del modo en que se hallaba.* (1802).
- CAÑUTE.- Estuche cilíndrico aprovechando el hueco de una caña. (AM, audiencias, 1802).
- CAPORTAS.- Comportas. (AM, audiencias 1835, 1836).
- CÁRCEL DE ORNO.- Pozo que se llenaba de piedras para quemarlas y hacer yeso. (AM, audiencias 1728).
- CARCELAJES.- Gastos hechos por un preso o presa durante su estancia en la cárcel. (AM, propios 1831, 1833). *42 reales pagados a Caetano Arroniz, Cabo de Realistas de ésta Villa por conducir con tres voluntarios a un vecino a las cárceles de Pamplona, gasto de una caballería y carcelajes.* (1833).
- CARDERERO.- Calderero. (AM, propios 1848).
- CARISTIA.- Carestía, carencia, escasez. (AM, propios). *No se carga nada por llevar los granos a Lerin (para el Duque de Alba) porque el Sr. Duque se dignó alargar los granos para panadear atendiendo a la caristia, y por lo mismo no se llevaron.* (1793).
- CARNERO.- Prendamiento, hacer carnero. (AM, denuncias). *24 de Marzo, Joseph Navarro, regidor, denunció a Antonio García pidiéndole dos reales y medio por haberle hecho carnero en unas habas de la casa de Ntra. Sra. de Legarda. Compareció García y dijo que es incierto le hubiese hecho la prendada que supone, pues no entró res alguna. Oídos, su merced le condenó en dicha cantidad.* (1771).
- CARNEROS MARDANOS MERINOS.- Carneros para padres. (AM, audiencias 1813).
- CARRELAJES.- Importe de portes realizados con carros. (AM, audiencias 1726).
- CARTUJANO.- Misas de difuntos anotadas con este nombre, eran tandas de seis misas. (AP, difuntos 1731, 1748). *Por Francisco Morentin, dos misas de entierro, cabo de año, 30 rezadas y las seis misas del Cartujano.* (1731).

- CASA ESCUSADA.- Casa del primiciero. (AM, propios) (AP, tazmías). 28, 25 reales pagados a Antonio Garro, Comandante de Guerrilla, por el importe de tres corderos que le correspondieron a la casa escusada de ésta Villa, habiéndose valido para ello de la fuerza armada, como aparece de su recibo. (1810). En los diezmos se incluye lo correspondiente a la casa escusada, rural de San Andrés y Granja de Imas. (1821).
- CASCAS.- Cáscaras. (AM, audiencias). Se le condena en ocho pts. por haber cogido alubias en una era y a dos pts. por las cascás. (1804).
- CASCOS.- Trozos, pedazos. (AM, audiencias 1746, 1760). Que le dio una porción de cascós de ladrillo. (1746).
- CASQUIJOS.- Granos de trigo o cebada rotos o menudos, restos que quedan después de albañar el cereal. (AM, propios). (AP, resoluciones del cabildo). 32 robos de casquijos resultantes de pasar y cerner el trigo para llevar a Lerin. (1710). Habiendo albañado el trigo de tierra y polvo, se venden los casquijos a los mercaderes de la zona, salieron 40 robos. (1746).
- CASSOS.- Parcelas de comunal sequero que la Villa daba a los vecinos cuyas rentas se pagaban en cebada, este año pagaron 499 robos de cebada. (AM, propios 1694). En 1698 aumentaron a 124 los cassos de sequero, en Baloria, Beraza y Arenal, en 1703 a 137. A los cassos les llamaban también suertes, por ser adjudicadas por sorteo, se pagaba a 3 robos y medio de cebada. (1711). En 1717 se hacen 11 cassos nuevos de 8 robadas cada uno. En 1730, 150 vecinos gozaban sus suertes. En 1793 los vecinos hicieron propio de los cassos aunque seguían pagando al Ayuntamiento la misma renta de cebada. A partir de entonces anotan 560 robos de cebada, los mismos que pagan todos los vecinos por las tierras que poseen y antes llamaban de los cassos, que se han apropiado con facultad del Real Consejo.
- CAZUELETAS.- Cazoletas, platos hondos para los pesos. (AM, propios 1764, 1779).
- CELEBERIDAD.- Celebración. (AM, propios). 46 reales dados a Juan Bautista Hordoñez Barron, arrendador de la caza de los Sotos, por 4 conejos que dicha Villa presentó al Excmo. Virrey para la festividad y corrida de toros que se hizo en celebridad de los años del Rey Ntro. Sr. que Dios guarde. (1724).
- CELIPE.- Felipe. (AM, audiencias 1825).
- CEPODAR.- Podar cepas de viña (?). (AM, audiencias). Que le pague dos días que le ayudó a cepodar. (1742).
- CERRERÍA.- Lugar donde pastaba el ganado cerril. (AM, ordenanzas de 1797). Se declara se ponga cerrería separada de los de reja y en aquella deban ir las yeguas y no puedan estas entrar en el Soto, ni los cerriles después que se desbeda para el ganado de reja, entendiéndose por cerriles hasta la de tres años. En tiempo de trilla se podrán juntar ambas ganaderías y pasada se separaran. (1797).
- CERRERO.- Pastor de la cerrería (AM, audiencias). Félix Pascual citó a Juan Cruz Etayo, pastor cerrero de esta Villa, pidiéndole 12 pesos por un pollino que se desgració bajo su custodia. Compareció Etayo y dijo que el pollino se escapaba de la cerrería y lo ató con otro como ya le advirtió que iba a hacer y se metieron los dos en el Ebro y se ahogó. (1816).
- CERRUDAS.- (AM, audiencias). Que no le va a pagar la renta del pajar, porque a los tres meses se le hundió y se le perdieron dos arrobas de cáñamo y dos de cerrudas y eso que avisó al demandante del estado del pajar. (1828).
- CESPES, CESPEDES.- Trozos de tierra con hierba, utilizados para elaborar barreras. (AM, propios 1699, 1768). 30 reales dados a unos franceses, oficiales paleros, por el trabajo que tuvieron en hacer una mota de cespes.
- CIÑIDOR, CIÑIDORES.- Ceñidor, ceñidores. (AM, audiencias 1784).
- CIRIL.- Ostensorio (?). (AP, inventario de 1632). Un ciril con su arco de plata que es donde va el Santísimo.
- CIRUJANO DE ESTUCHE.- Cirujano especialista. (AM, propios). 340 reales pagados a D. Andrés de Martos, cirujano de estuche de la Ciudad de Viana, por las visitas, juntas y operaciones hechas a Remigio Marquiaran, herido de mano ayrada, e inspección anatómica de su cadáver, para unirla a la información de la causa pendiente en el Tribunal de Lerin. (1805).
- CLUQUILLO.- Cuquillo, epidemia de orugas en las viñas tan grave que en 1692 anotan que con la plaga se han perdido. 1693. 32 reales de limosna al Capellán de la Basílica del Santo Cristo de Murillo de Entrambasaguas, que vino a conjurar la plaga de la gardama y cu-

- quillo que perseguía las viñas. Ya se habían celebrado dos misas por esta causa a las que acudió la mayor parte del pueblo y se había traído el agua de San Gregorio, como cada año. En 1695 continúa la plaga y traen la cabeza del Glorioso San Gregorio gastando 92 reales incluso el refresco que se les dio a los sacerdotes que vinieron acompañándola, cuando terminaron las procesiones. En 1802 la plaga de cluquillo obligó a traer nuevamente la cabeza del Glorioso San Gregorio, gastando el Regimiento 300 reales.
- COCERAS.- Bajeras, sábanas bajera (?) . (AP, difuntos). *A dos de Febrero murió María de Aldea, mujer de Bertol de Ayala, abinestato, entró en poder del dicho Bertol de Ayala, que con él se casó. Según una memoria de su hermana Francisca de Ayala medió lo siguiente: Primeras 6 sábanas de lino, las tres nuevas, las tres andadas, mas dos coceras blancas listadas, mas una manta de colores para sobrecama, mas don bancales listados, una tabla de manteles andados y un tobajón, mas dos costales, seis robos de trigo, una sarten, un cofre, un manto de veinte doceno, mas veinte varas de lino que hizo del lino que entró en su poder, 7 ducados que cobró en Arrubal antes que con él casase, dos sayas una azul y otra verde y otra negra y otra fralencia, otras dos de pardillo que todas ellas quedaron muy buenas por haber estado casada poco tiempo. Solo se dijo por su alma misa de entierro.* (1605).
- CODANDO.- Cazar con artes prohibidas. (AM, audiencias). *Que los encontró cazando y codando en el monte. Responden que si cazaron, pero que no codaron. El demandante dice que delante de él taparon juntos varias bocas (de los cados de conejo).* (1819).
- COGEDOR DEL LIBRO.- Persona encargada de anotar en un libro los daños ocasionados por personas o animales, en campos y árboles. (AM, propios). *31 reales pagados a Bartolomé Miguel cogedor del libro de los daños, por los ocasionados el año de 92 por los toros que se corrieron en la festividad del Patrón de la Villa, San Juan.* (Partida que se pagaba cada año con diferente cuantía, según los destrozos que los toros causasen en los campos) (1693).
- COGEDOR DE CORDEROS.- Persona que apartaba los corderos destinados al diezmo y que los clérigos elegían de los rebaños el día de San Gregorio. (AP, cuentas del cabildo) (1824).
- COGER SOLDADOS.- Partida de gastos para dicho fin. (AM, propios). *44 reales que se han gastado cuando la Villa cogió los soldados para enviarlos a la formación de los cuatro tercios de éste Reyno, en virtud de orden del Virrey, y lo que se dio a los peones y propios que la Villa tuvo.* (1700).
- COGOTAS DE MAÍZ.- Piñas de maíz, cabezas. (AM, denuncias 1833).
- COLAMBRE, COLAMBRERO.- Corambre, corambrero. Pieles de reses. Persona que las compra para curtirlas. (AM, propios 1795, audiencias 1783).
- COLMES.- Llenos hasta el borde. Se refiere a robos de trigo. (AM, audiencias 1744).
- COLMOS Y RAIDOS.- Robos de trigo, colmados llenos hasta el borde, los raidos se les pasaba una rasera o raedera, para quitar el sobrante.
- COMADRE.- Partera, ama de parir y también madrina de bautizo.
- COMBENSO.- Compensar. (AM, audiencias 1758). Su merced le combensó una cantidad por otra.
- COMPADRES.- Padrinos, testigos. (AP, libro de matrimonios). *En la Villa de Mendavia, lunes a cinco días del mes de Septiembre, se casaron y velaron en la Yglesia de Ntra. Sra. de Legarda, Joan de Vinedo y Catalina de Ciriza, vecina de Aguzelo, habiendo precedido las tres moniciones conforme al Concilio Tridentino. Fueron Compadres o testigos Juan Solano, Juan Ciordia y Fray Miguel de Corcuera, Prior de dicha casa.* (1588).
- COMPANAJE.- Paga aparte a los pastores para la comida. (AM, audiencias, propios). *697 reales de plata fuertes pagados a Beremundo García, Mayoral de la Edesa por su salario en el año y dos meses, habiendo ganado 25 ducados en dinero al año y de companaje a dos reales y medio fuertes por mes y 2 robos de trigo mensuales a 12 reales fuertes robo, previniendo que entró por Mayoral el 5 de Junio de 95 y sirvió año y dos meses (1729). 572, 16 reales a Agustín Palomares, zagal de la Edesa a 18 ducados al año de pan y companaje, sirvió un año y mes y medio. Los zagalillos a 10 reales y medio fuertes al mes.* (1795).
- COMPORTON.- Bañera de madera propiedad del Ayuntamiento, para bañar a los enfermos. (AM, propios 1807).
- COMULO.- Acumular. (AM, audiencias 1820).
- COMUNES.- (AM, propios). *Y tres reales por limpiar los comunes de la cárcel pública.* (1833).

- COMUÑA.- Cábano. (AM, audiencias 1760, 1809). *Que le devuelva dos robos de trigo y cinco robos y medio de comuñas que sembró en una pieza por equivocación.* (1809).
- CONDUCCIÓN.- Varios artífices, médico, cirujano, maestro, etc., eran contratados por la Villa la cual les pagaba un sueldo y el resto se repartía entre todos los vecinos que pagaban la conducta generalmente en trigo. (AM, propios 1695, 1753, 1759) (AP, resoluciones del cabildo 1746). *24 reales a Roque Campos por dos viajes que hizo a Pamplona a resultas de haberse juntado los vecinos en concejo para deliberar a causa de la escasez del año, el modo de pagar la conducción de médico, ziruano y boticario, por mitad de sus salarios, lo que se consiguió. Y el otro sobre la referida mitad que para el año inmediato se había de pagar, se había de entender en trigo, por cuanto dichos oficiales, pedían se les pagase a los precios de los marcados de la ley* (1753). *12 reales a Blas Lizanzu que fue con carta de la Villa a la Ciudad de Pamplona, para informar al Procurador que mirase en el Real Consejo, sobre la resolución de los vecinos que intentaban despedir a todos los Profesores conducidos en ellas.* (1759).
- CONDUTOS.- Conductos. (AM, denuncias 1759).
- CONFESIÓN INTERPRETATIVA.- (AP, difuntos). *Como perdió el habla hizo una confesión interpretativa.* (1856).
- CONSIENTES.- Consientes, consentidores. (AM, audiencias). *28 de Marzo, compareció Santos Laveaga y citó a Antonio Ibarra, Ramón Pascual y Josef Zenzano, pidiéndolas dos pesos por una porción de leña o sarmientos que le tomaron de su viña, o fueron consientes en ello. Compareció Ibarra y dijo que no tomaron leña ni fueron consientes pues venían de cavar y que al parecer solo le faltó una gavilla de sarmientos que es de poco valor. Laveaga dice que fueron consientes o lo divirtieron para que el que la tomó la ocultase y pide que jure el sujeto que era. El 1 de Abril se les toma juramento y dijeron que Manuel Sadaba Frías tomó una gavilla y algún seco atada con paja.* (1794).
- CONSORTES.- Consorcio, en sociedad. (AM, propios 1752, 1763).
- CONTOS.- (AM, propios). *76 reales pagados al Alcalde Pedro Ramirez y a Francisco Morentin por ir a Pamplona de orden de D. Joseph de Echauri, Oidor de Cámara de Contos, quien entendía con mandato de su Magestad en el negocio criminal con todos los oficiales de guerra de los dos Tercios que salieron a las fronteras de éste Reyno y para que fueran examinados en dicha causa.* (1706).
- CONTRAMANDAR.- Revocar una orden. (AM, propios). *12 reales a Diego de Torres, residente en esta Villa por un viaje que hizo a Pamplona con cartas al Ecmo. Sr. Príncipe de Castillón, Virrey de éste Reyno, representándole la mucha enfermedad que había en ésta Villa, para que contramandase la orden que había dado a los del Gobierno de ella para que previniesen cuarteles para los caballos de una compañía de soldados que había de enviar de alojamiento a dicha Villa, del Regimiento de la Reina y en vista de dichas cartas, contramandó dicha orden.* (1721).
- COPADRES.- Padrinos. (AP, bautizados 1552).
- CORCOJADA.- Atacada de gorgojo. (AM, audiencias 1747) (AP, resoluciones del cabildo 1759). *2 de Febrero, se vende el trigo del Cabildo rápidamente por el peligro de corcojarse a 3 reales fuertes, el precio es de 4 reales pero se da 3 por dicha urgencia.* (1759).
- CORDERAJE MACHO.- (AM, audiencias). Se contesta a un mestero : *Que en los capítulos de la escritura de arriendo de yerbas, previenen que no se pueda traer en los términos de esta Villa en tiempo de verano mas ganado que el corderaje macho.* (1731).
- CORMEÑA, CAMEÑO.- Simiente de cáñamo, cáñamo para hilar. (AM, audiencias 1751, 1752).
- CORNABA, A CORNABA.- En sociedad. (AM, audiencias 1825).
- CORROBRA.- Merienda que se hace para finalizar una obra, recolección o trabajo. (AM, audiencias 1810).
- CORTADIZOS, CORTAIZOS.- Astillas. (AM, denuncias 1766, 1778).
- CORTANTE.- Oficial de la carnicería encargado de matar y picar (cortar) la carne. (AM, denuncias 1777).
- COSCOJOS.- Chaparros, encinos. (AM, denuncias 1763, 1770, 1788). *Simón Martinez, regidor denunció a Lorenzo Las Peñas pidiéndole 4 ducados por haberle encontrado cortando leña en el monte para un horno de yeso. Las Peñas dijo que no cortó mas de tres gavillas. El regidor dijo que eran coscojos y ulagas. Su merced le condenó a 1 ducado.* (1770).

- COSTA.- Comida de los jornaleros. (AM, propios). *Administración de la carnicería por no haber arrendador. 236 reales de plata fuertes que pagó a 31 esquiladores a 3 pesetas, de costa y jornal que se emplearon en el esquila del ganado de la Edesa, se incluye un peón en el rancho y otros 5 días el Mayoral, habiéndole dado a éste lo mismo que a los esquiladores y al peón, la costa solamente.* (1795).
- COTA PARTE.- Parte que les toca. (AM, propios). *30 reales pagados a Basilio Sadaba por un viaje al lugar de Arbeiza, Estella y Monasterio de Irache, con cartas a D. Juan Simón de Arteaga, al recaudador de la herencia de Tarazona y al Real Monasterio, interesados en el nuevo regadío, para ver si quería aprontar su cota parte de sus respectivas tierras que tienen en el regadío de ésta Villa.* (1779).
- COTILLA.- Corpiño. (AM, audiencias 1793).
- COTO.- Multa. (AM, denunciaciones 1783, 1790, audiencias 1726). *Bartolomé Sainz, regidor, denunció a Magdalena González, pidiéndole 4 reales por dos caballerías que le prendó una en los panes y otra en las viñas. Compareció en su nombre Josef González y dijo que la caballería en los panes la prendó el guarda y le pago el coto y la otra caballería no era suya. Absuelta.* (1783).
- COYUNTERIA.- En sociedad con sus bueyes. (AM, audiencias 1785).
- CREDO, OÍR MISA.- Medidas de tiempo. (AM, denuncias). *25 de Julio, Angel Arróniz, regidor, denunció a Antonio Barinaga, cantero, pidiéndole 8 reales por haberle prendado 4 bueyes a un carretero suyo en los panes. Habiendo comparecido Clemente Pérez dijo que no estuvieron ni un credo, porque iban en su seguimiento. 4 reales de multa.* (1773). *La tendera Manuela Hugarte es denunciada en 16 reales por tener la pesa de media libra faltosa y por no tener abadejo a la venta. Manuela dice que no debe pagar nada, pues la pesa se la dio el arrendador y el abadejo solo faltó el tiempo en el que pueda oír misa. Multa de 12 reales, 8 por la pesa y 4 por no tener abadejo.* (1773).
- CRIANZO.- Cantidad asignada a mujer ajena por la leche y cuidados a un niño. (AM, audiencias 1830, 1844).
- CRISTIANÍSIMO. (AM, propios). *125 reales que la Villa envió a Puente la Reina, en virtud de orden de la Diputación de éste Reino, por los que se repartió del gasto y ocupación de los Caballeros Comisarios que conducían las tropas de soldados que el Rey cristianísimo enviaba a su Magstad Católica (Dios guarde) y de dicho pago consta orden y recibo.* (1703).
- CRISTIANO NUEVO.- (AM, propios). *8 reales fuertes que por dicha Villa se dieron con orden del Regimiento a Abran Reballer, cristiano nuevo, de limosna, por haber exhibido facultad del Real Consejo.* (1751).
- CRUCEROS.- Pesos. (AM, propios). *34 reales dados a Pedro Ezcurra, referidor de Estella, por dos cruceros nuevos con sus pesas que son una de 3 libras, otra de 2, libra, media libra y cuarterón, para el uso de esta Villa.* (1746).
- CRUZAL.- Cruz procesional (?). (AM, propios). *521 reales al Cabildo, por los réditos del censo, tres novenas pidiendo agua, misa de Legarda, misa de Resurrección y por una misa y procesión solemne con cruzal por la serenidad del tiempo que dio la nieve y misa de San Juan.* (1718).
- CUARESMERO.- Predicador durante la cuaresma, generalmente fraile. (AM, propios 1846).
- CUBIERTA.- Sarmiento, vara de vid. (AM, ordenanzas de 1797).
- CUBILAR.- Guardar el ganado en corral o cercado. (AM, denuncias). *Francisco Alegría denunció a Manuel Etayo, pastor de la Vaquería Concejil pidiéndole 50 reales por haberle prendado 25 vacas en el Soto el 21 de Nov. Compareció el pastor y dijo que no se prendaron por su cuenta, pues el corral que tiene para cubilar la vaquería está sin puerta y lleno de agua. El Juez lo dio por libre.* (1762).
- CUBO.- Bañera propiedad del Ayuntamiento. (AM, propios). *120 reales pagados a Juan Antonio Goyri, cubero, por un cubo que de orden del médico se hizo, para dar baños a los enfermos, que se contempló preciso para la salud pública.* (1787).
- CUENTASDANTE.- Persona que da cuentas, depositario, en este caso D. Isidro Urbiola. (AM, propios 1854).
- CUJONES.- Porción de saco o serón. *Que solo trajo unos cujones de leña.* (AM, audiencias 1744).
- CULECA.- Gallina clueca. (AM audiencias 1785).

- CULPADA.- Culpable. (AM, denunciaciones). *Francisco Sainz de Matute a Santiago Laveaga le pide 11 reales por haber dejado el agua correr desde su huerto por la carretera impidiendo el paso de carros y caballerías. Compareció Laveaga y dijo, que después de regar dejó el agua a Francisca Alonso y ella es la culpada. Su merced le condenó en 11 reales reservándole el derecho a salvo para que use contra Francisca Alonso como le convenga.* (1784).
- CUNACHO.- Cesto pequeño. (AM, ordenanzas de 1892). *Los escombros o materiales de las obras no se podrán arrojar de golpe desde los andamios, ventanas o balcones a la calle, debiendo bajarse de aquellos en cestas, capazos, espuelas o cunachos.* (1892).
- CUNIAL.- (AM, denuncias). *Que trajo un pie de fresno cunial.* (1777).
- CURAGERIAS.- Importe de las curas. (AM, audiencias). *Un vecino pide a otro 12 ducados por el menos cabo que ha tenido en un macho que se lo alquiló y e lo perniquebró, por las curagerias de éste.* (1737).
- CURSOR.- Perteneciente a una cofradía, encargado de cobrar cuotas y pedir limosnas.
- CUSTAQUIO.- Eustaquio. (AM, audiencias 1819).
- CUTRON.- Nombre que recibía una pieza en el término o camino de la fuente. (AP, fundaciones del cabildo).
- CHACURROS.- Trozos, troncos, raíces de árboles para leña. (AM, denuncias 1800).
- CHAMINEA, CHIMINEA.- Chimenea. (AM, audiencias 1764) (1730 en papel suelto). *30 de Octubre de 1764. Francisco Martínez citó a Juan Ocariz pidiéndole le componga y redifique una chaminea que le ha bulcado por haber subido a su tejado por una pelota. Ocariz dice que está pronto a poner dos o tres ladrillos que bulcó. Su merced dice que la ponga en el ser y estado que estaba.* (1764).
- CHANFONIA.- Zanfonia, instrumento de cuerda accionado por medio de un manubrio. (AM, audiencias). *29 de Marzo, compareció Bartolomé Alonso, natural del Principado de Asturias, que no tiene domicilio cierto y citó a Manuel Lodosa y Ganuza, vecino de ésta Villa, de estado soltero pidiéndole 80 reales fuertes por el valor de un instrumento que llaman chanfonia que violentamente el domingo por la tarde, le inutilizó dándole una patada sin motivo alguno, estando en la Villa de Torres. Compareció Lodosa y dijo que no conoce ni vio al demandante y no le rompió el instrumento. Al cabo de unos días y tras presentar pruebas, condenaron a Lodosa en dicha cantidad con costas.* (1808).
- CHANFRANAR.- Chaflanar. (AP, resoluciones del cabildo 1759). Se refiere a la ampliación de la iglesia.
- CHIGUITA, CHIGUITO.- Pequeña, pequeño. (AP, denuncias 1818, 1748 en papel suelto).
- CHOPAL.- Chopera. (AM, audiencias 1747).
- CHORROTE.- Caño. (AM, audiencias). *14 de Diciembre, Santos Aramendía pone demanda a Atanasio García, solicitando cierre el chorrote que hay de la cocina de García que vierte las aguas desde dicha cocina a la calle, con perjuicio del demandante. García dice que donde cae el agua del chorrote no es calle pública y que a el no le causa perjuicio alguno. Su merced dice que lo vean dos albañiles y declaren.* (1824).
- DACA, LACA, SACA.- De esta forma llamaban la parte que se quedaba el molinero, por moler. (AM, propios). *18 robos de centeno en 1759. En 1764, 14 robos de trigo que salieron de la laca del molino.*
- DACIÓN DE CUENTAS.- Acción de dar las cuentas. (AM, propios).
- DAÑADOR.- Persona que causa un daño en árboles, panificados o viñas, también dueño o responsable de los animales que lo producen. (AM, ordenanzas de 1797).
- DAÑORES.- Dañadores. (AM, audiencias). *Un vecino se queja en Audiencia de que habiendo otros daños, solo a el le comprenda el agravio, pues todos habían cortado leña y solo a el lo prendan.* (1748).
- DAR AGUA.- Bautizar de necesidad, en ocasiones la partera, el médico y el cirujano daban el agua del Bautismo y si la criatura sobrevivía se la volvía a bautizar en la Parroquia. (AP, bautizados 1629, 1820, 1858).
- DAUDORES.- Deudores. (AM, audiencias 1730).
- DE PAR DE TARDE.- (AM, denuncias). *Miguel Martínez, sustituto fiscal, denuncia a Francisco Sainz de Matute pidiéndole 4 ducados por haberlo encontrado cazando con escopeta en el Soto el día de San Pedro de par de tarde. Francisco dice que es cierto que cazó pero que lo hizo como día festivo, después de los Oficios. El mismo denunció a Martín de Luri y Juan Yerro por cazar el día de San Fermín el primero y en San Pedro el Segundo y como también lo hicieron después de los oficios, todos quedaron absueltos.* (1774).

- DEBANTAL.- Delantal. (AM, audiencias 1783).
- DEJAS DE EBRO.- Troncos, ramas y raíces de árboles que dejaban las crecidas del Ebro en sus orillas e isletas, los que las encontraban les ponían marca en señal de propiedad y las recogías para leña. Cuando los vecinos eran denunciados por coger leña, la excusa más común era decir que eran dejas de ebro. 1797. *Un vecino reclama en audiencia una madera que dejó señalada, que traía el Río Ebro y la dejó en el Vergal de arriba y se la han tomado.*
- DEMENOSCONTAR.- Descontar, restar. (AM, audiencias 1726).
- DENAZO.- Parece ser abrigaño, resguardo de matas. Varios vecinos al ser prendados con tamariz se excusan diciendo que las llevan para denazo, coger ramas para “algoza” estaba permitido.
- DEPOSICIONES.- Disposiciones. (AM, audiencias). *Su Merced dice que saquen copias de las deposiciones testamentarias.* (1784).
- DRECHOS PREGONERO .- (AM, audiencias). *Compareció Miguel de Arizmendi, pregonero y pide que Miguel de Riezu vecino de Iturmendi, arriero, le pague dos libras de ballena (aceite) y dos de abadejo, de sus derechos de pregonero en dos viajes que ha traído a vender a esta Villa y fueron pesados y medidos con las pesas y medidas de ella, y ha sido la practica darle en agradecimiento al pregonero. Su merced dice, que se los de.* (1743).
- DERRAMA.- Repartimiento de gastos entre los vecinos. (AM, propios, audiencias).
- DESACOLLAR.- Labor agrícola. (AM, audiencias). *Que le pague 5 días de jornal a escardar, segar, trillar y desacollar.* (1728).
- DESANCAR.- Romper la cadera. (AM, audiencias). *Que le entrego a guardar un buey sano al pastor de la bueyería y se lo desanco.* (1750). *Que le dió una pollina a guardar a Xavier Monjelos, pastor de la ganadería y se la ha devuelto desancada.* (1792).
- DESBEZAR.- Destetar. (AM, audiencias). *Que la jumenta era una cría, que se hallaba desbezando.* (1832).
- DESCAMINO, ESCAMINO.- Decomiso. (AM, audiencias 1748,1763,1776). *24 de Abril de 1763, Juan José Alonso citó a Francisco Sadaba pidiéndole 25 reales que le debe por otros tantos que ha pagado por dicho Francisco en las costas de un descamino que le hicieron en la Villa de Lodosa los Ministros de la renta del tabaco.* (1763).
- DESCOMBRAR.- Desescombrar. (AM, propios). *30 reales gastados en la vereda para componer la calzada de los vocales que se hallaba intransitable y es camino público, escombrar el Hospital por haberse hundido y cogido sus tapias la calle pública dejándola intransitable.* (1745).
- DESCORTE.- Porción de agua que baja por un cauce de riego después de cortarla. (AM, audiencias). *Francisca Olibarri dice que regó en Carra Imas con aguas sobrantes y eran de descorte.* (1785).
- DESMENOSCUENTO.- Descuento. (AM, audiencias). *13 de Octubre, Lorenzo García pide que Equiriaca Martínez le pague 4 ducados que le debe de la renta de una casa, y que la desocupe. Equiriaca dice que está pronta a pagarle la renta con desmenosquento de 60 cargas de fiemo a 9 mrs. y una jalma (enjalma, albarda) que en valor de 3 reales le tiene entregada. Lorenzo dice, que no le ha dado fiemo ni jalma. Su merced ordena que hagan fee de lo que dicen.* (1767).
- DICIOCHENO.- Diciocheno, moneda. (AM, propios). *Que la cebada estaba al precio de 6 reales y diciocheno el robo.* (1734).
- DIEZMO.- Hórreo, granero donde se guardaba el grano procedente de los diezmos. (AP, anotaciones y cuentas del cabildo).
- DIEZMO DE OLIVOS.- (AM, audiencias). *30 de Abril, D. Pablo Ferrer a nombre del Cabildo eclesiástico demanda a varios vecinos solicitando paguen el diezmo de los olivos. Dijeron que se conforman en diezmar los olivos del regadío nuevo pero no los de sequero por no ser costumbre en este pueblo.* (1816).
- DIEZMO DE POLLOS Y CERDOS.- (AM, propios). *6 reales pagados a Miguel Galindo Procurador de la Audiencia Episcopal de este Obispado, por serlo de ésta Villa, porque el Sr. Obispo y el Abad de Irache intentan poner a sus vecinos y concejo un pleito sobre los diezmos de pollo y ganado de cerda.* (no consta que se llegaran a diezmar). (1703).
- DIZQUIERDO.- Izquierdo. (AM, denuncias). *Que la Villa determinó marcar todas las reses una marca en el lado dizquierdo, para que no se introduzca ganado forastero.* (1770).

- DOCENOS, DOCENAS ACEITE.- Medida navarra de 12 libras para aceite dulce y de ballena.
- DOMADURA.- Domar a un animal para que trabaje con el arado. (AM, audiencias 1740).
- DONES.- (AM, propios). (AP, resoluciones del cabildo). *236 reales pagados a Pedro Sadaba menor, vecino de ésta Villa por la obra de la cárcel. 188 y los 38 restantes que ganó de dones en el arriendo del molino farinero. (1727). 28 reales que pagó Francisco Berano y Pedro Elvira, de dones de la arrendación de la panadería y pieza del Prado. (1735). 18 reales pagados a Miguel Alonso, 16 reales por dos tinajas que vendió a la Villa para tener las aceites en la tienda pescamercería y 2 reales que ganó de dones en el arriendo de la fruta seca. (1740).*
- DREZANDO.- Aderezando. (AP, constituciones del cabildo). *Que el día de San Martín, el Mayordomo ponga comida y cena al Cabildo, drezando para todos los beneficiados a costa del Cabildo, si no lo hace, pena de dos ducados, a no ser que se le diga que no lo haga. (1750).*
- DULERO.- Pastor de la dula o ganados que los vecinos sacaban a pastar a la mañana y volvían al pueblo al atardecer. (AP, bautizos 1606).
- DURILLO.- Arbusto para leña. (AM, denunciaciões). *Agustín Sainz, Regidor denunció a dos vecinos pidiéndoles 4 pesos por 4 cargas de espinavera del Soto paraje vedado, y los prendó en dos ocasiones. Comparecieron y dijeron que las cargas eran de espino y durillo que se podían traer. El Regidor dice que también traían espinavera. 4 reales de multa. (1784).*
- EDESA, DESA.- Dehesa, pastos reservados para la ganadería de la carnicería, su arrendación entraba con ella. (AM, propios 1692).
- EDOMADARIOS.- Semaneros, en el cabildo cada uno de los beneficiados presidía por turno los oficios cada semana, comenzaban con la misa del sábado. (AP, regla y constitución, 1750).
- EFUGIO.- Excusa. Se refiere a que todos los vecinos serán guardas siguiendo el orden de las puertas y no les ha de servir de efugio que su casa sea de varios sujetos. (AM, ordenanzas de 1797).
- EGIDOS.- Porciones de terreno para pastos que la Villa arrendaba a los vecinos mesteros y ganaderos por espacio de 9 años. Había 8 egidos llamados: Encimero, Calabazas, Pontón, Las Viñas, Beraza, San Bartolomé, Majada el Pozo y La Vega. Hierbas aparte tenía la Edesa o Desa, donde apacentaba el ganado de la carnicería. En 1722 se construyen ocho corrales para acubillar los ganados y se arrendaban con los pastos.
- ELAR, LAR.- Llar. (AM, audiencias 1831).
- ELERA.- Helera, porción de terreno junto al río Odrón en la que hacían pozos para recoger hielo cuando no había nieve y se guardaba en la nevera, situada en el mismo paraje. La concesión del hielo o nieve se arrendaba y era recogida por los vecinos en vereda. (AM, propios 1693).
- EMBARDONAR, EMBARDAR.- Hacer tapia o resguardo de matas. (AM, propios 1770, audiencias 1773). *755 reales, 18 mrs. que en virtud del Real Consejo, la Villa suplió en 4 estacadas que se ejecutaron en el paraje que llaman Soto Cruz contra las orillas del Río Ebro para defensa de aquellos terrenos, como la compra de estacas así en el Reino de Castilla, como en éste, sus conducciones, apuntar aquellas, peones para hincarlas, cortar barda y conducirla, embardonar y encascajar sus centros y demás necesario. (1770).*
- EMBOCADEROS.- (AM, propios). *70 reales a José y Silvestre Zenzano, que fabricaron las estacadas que se hicieron en los embocaderos que corresponde al Sotillo para defensa del Soto que dicen de Arrubal. (1717).*
- EMPAJADA.- Capa de paja que se ponía para resguardar las eras cuando no se trillaba. (AM, denuncias). *Que ha hecho una era en la Recueja, empajándola, y que la deje ermar (yerma, libre) por ser dehesa boyeral. (1800).*
- EMPRESTADO.- Prestado. (AM, audiencias 1735).
- EN RIBA, EN BAJO.- Hacia arriba, hacia abajo. (AM, ordenanzas de 1797).
- ENANZAR, ENANZO.- Adelantar, suplir, agilizar. (AM, audiencias, propios). *Que le paga menos al criado porque es poco lo que enanza. (1791). Se manda un propio a Pamplona con cartas al Procurador, con instrucciones para el enanzo de los negocios que tiene la Villa. (1725).*
- ENBACUNADOS.- Vacunados. (AM, propios y rentas). *42 reales y media que pagó a José Hernández, maestro Cirujano en esta Villa por haber pasado a la Ciudad de Viana, con orden del Sr. Alcalde, en compañía de tres mujeres y niños a ser enbacunados y traer el pus a ésta Villa, para practicarlos con las restantes criaturas y conservar el fluido. (1805). 27 reales*

- entregados a dos mujeres que fueron a Viana a traer la vacuna llevaron una caballería y niños para recibirla de brazo a brazo, se incluye lo pagado al cirujano de dicha ciudad.* (1807).
- ENCAVEZAR, ENCABEZAR.- Adjudicar el derecho al disfrute de una parcela de tierra comunal. (AM, propios, audiencias).
- ENDEZAR.- Enderezar, conducir. (AM, denuncias). *4 de Febrero, el Regimiento registró con particular cuidado el pan cocido que vendían los panaderos ventureros (libres) de la Villa y en la casa de Bartolomé Aguirre, panadero venturero han hallado pan defectuoso por refriado y mal cocido y con defecto de pintado y mal sabor y para endezar sus derechos si el referido pan era vendible o no, hicieron parecer a Lucia Triviño y Antonia Alcalde para que lo probaran. Se les recibió juramento para que con su fuerza declararan y absolviendo el juramento dijeron que el pan no era vendible y tiene mal gusto. Se le multa con 8 reales y a no vender el pan.* (1766).
- ENDRECERA.- Camino derecho, dirección. (AP, capellanías y testamentos). *Pedro de Lodosa funda una Capellanía perpetua "mientras el mundo sea mundo" sobre una viña que tengo de tierra blanca de 23 robadas poco mas o menos en la endrecera llamado Río Hondo.* (1576).
- ENFARCELADO.- Enfardelar, puesto en fardos. (AM, propios). *1.373 reales, 8 mrs. importe de 72 arrobas de abadejo que compró para la tienda en la Ciudad de San Sebastián el 15 de Febrero a razón de 2 pesos arroba, mas 25 reales y medio por 12 arpilleras en que vino enfardelado, 6 reales, 13 mrs. por el trabajo de ponerlo en fardos, 17 reales, 25 mrs. de derechos de aduana, 12,55 de derechos de caminos y guía y 160 reales de portes.* (1788).
- ENGUILAS.- Anguilas. (AM, propios). *27 de Agosto, queda condenado Manuel Garayo a instancia de Joseph Zenzano, en 4 reales y medio, por 4 libras y media de anguilas y 4 nasillas que le llevó de Ebro.* (1728).
- ENJAMÁS.- Jamás. (AM, denuncias). *Dice un pastor que enjamás se le ha prendado en el Soto.* (1787).
- ENJUBIO.- Ramal (?). (AM, audiencias). *Que le pague 4 reales de un enjubio que le perdió. El otro dice que no era un enjubio, o que solo era a su parecer un casco (trozo) de sogá.* (1732).
- ENQUINÓ.- Alojó, que estuvo de inquilino. (AM, audiencias). *Le pide que le pague el tiempo que le equinó en su casa. El otro contesta que nada le debe, pues no ha vivido en ella.* (1766).
- ERONAR, DESENRONAR, RONADERO.- Rellenar, desatascar, acumulación de barro o suciedad. (AM, propios). (AP, resoluciones del cabildo, 1754). *25 carretadas de piedra que se pasaron de la Villa de Murillo (Castilla) para enronar el pozo que el curso de las aguas hizo en la caseta y bocales del nuevo regadío.* (1757). *100 reales gastados con los vecinos en cuatro días que se ocuparon con carros, personas y caballerías a enronar de cascajo la calzada desde el río Cascajo hasta la entrada del lugar, que es camino carretil para la Ciudad de Pamplona, por haberse empezado a deshacer dicha calzada.* (1760). *8 reales en los carteles a las Villas de Lodosa, Sesma, Los Arcos y Ciudad de Viana para que acudiesen al desenrono que causaron las avenidas del Ebro en el cauce del nuevo regadío. Que las aguas que caen del paraje que llaman la Villa a la Plaza pública, habían hecho un ronadero y no se podía transitar.* (1757). *10 de Octubre. D. Miguel Ignacio de Echalecu de una parte y Francisco Capelares, maestro dorador de la otra. Echalecu le informa que ambos Cabildos eclesiástico y secular, habían determinado limpiar de polvo el retablo, retocar las figuras y estatuas que tiene, barnizar todas las pinturas y limpiar el enrono que muchas estatuas tienen.* (1754).
- ENSALMOS.- Modos de curar de forma supersticiosa. (AP, difuntos). *2º día del mes de Abril, se enterró a un pobre del hospital, que era el que hacía ensalmos. Enterrose en el cementerio.* (1594).
- ENSIGUIENTE.- Después. (AM, denuncias 1792).
- ENTENADO.- Hijastro. (AM, denuncias). *El Regidor Juan Joseph Sainz denunció al entenado de Miguel González en 26 reales, por haberle prendado una caballería en las viñas y el mismo día por tres cargas de Espinaveras. Habiendo comparecido dijo que la caballería estaba en su viña y que trajo espinos y trasmaleras. 14 reales de multa.* (1781).
- ENTERAR.- Tomar algo por entero. (AM, propios 1692).
- ENTERRORIO.- Entierro. (AM, regla y constituciones del cabildo 1750).

- ENTIVO.- Entibo, paradera. (AM, propios 1783, audiencias). *15 de Julio. Pablo Martínez, pastor de la Vaquería Concejil dice, que la causa de haberse ahogado la vaca de Quadrado fue haber caído una peña de la Orilla del Ebro y haber estajado el curso de las aguas haciendo considerable entivo, tanto que por la cárcaba que está debajo del corral del Soto Arriba, con el agua que bajaba y el referido entivo, al tiempo que pasaba por dicha cárcaba el ganado, se ahogó la referida vaca.* (absuelto). (1760).
- ENTORCÓ.- Embarrancó. (AM, audiencias). *Que el carnero que tiene de menos se le entorcó en la Yasa de Baloria bajo el corral de D^a Gertrudis.* (1813).
- ENTRIPADA.- Preñada. (AM, audiencias). *4 de Junio. Francisco Lodosa a Roitigui, pastor de la vaquería concejil y le pide 10 ducados por el valor de una vaca y un ternero que le tenía entripada y por su culpa y omisión se la comieron los lobos. No compareció Roitigui y le condenan en contumacia.* (1734).
- ENVAJE.- Envase. (AP, resoluciones del cabildo). *14 de Octubre, sale a remate de candela el mosto de la Primicia. D. Joaquín Belunza, Beneficiado, ofreció a real por cada cántaro de medida de 18 pintas, con la condición de recibirlo luego que se le de canilla y se le proporcione el embaje que tiene la Primicia para encubar el mosto.* (1791).
- EQUIRIACA.- Ciriaca. (AM, denuncias 1767, audiencias 1764).
- ERBAGAR, ERBAGO.- Pastar. (AM, propios, audiencias). *110 reales en dos veredas, gasto en vino y queso (el pan lo dará el tesorero) para todos los vecinos a limpiar el Río Molinar y abrir Río Nuevo para regar el Soto para que hiciese yerba y no saliesen las vacas a erbagar fuera de la Villa.* (1724). *Que le ha puesto demanda del importe de 100 cabezas de erbago en la Montaña a 21 maravedí la cabeza.* (1758).
- ERIOS.- Eriales. (AM, propios 1693). Se venden varias maderas, erios y solares.
- ERMAR.- Libre, sin cultivar. (AM, audiencias). *Que dejen la tierra ermar.* (1796).
- ERREJADURA.- Herida con la reja, rozadura (?). (AM, audiencias 1752). *Un vecino pide que Silivestre le pague una errejadura que le hizo a su yegua.*
- ERROR DE PLUMA O SUMA.- Frase con la que el escribano terminaba las cuentas de propios: *60.661 reales 6 mrs. y un cornado de Descargo, salvo error de pluma o suma, que no dañe a ninguna de las partes.* (1725).
- ESCALADO.- Escapado a través de un agujero. (AM, propios). *18 reales a Andrés García, Alcalde de la Villa, para el despacho de unos propios con requisitorias a diferentes pueblos del Reino de Castilla como de éste Reino, para prender a un vecino por haber escalado las cárceles de la Villa.* (1752).
- ESCANDRIA.- Escanda, trigo de paja corta y dura. (AM, audiencias 1733).
- ESCARNADO, ESQUARTIZADO.- Descarnado, descuartizado. (AM, audiencias 1780). *5 de Enero Matheo González a Joseph Lizuain, dice que le entregó un cerdo como arrendador de la tienda y por haberlo escarnado demasiado se ha dado por invendible. Lizuain responde que no ha hecho mas que lo que se acostumbra, que es quitarle las mantecas y lomo y esquartizarlo.* (1794).
- ESCORNAR.- Descornar, quitar los cuernos. (AM, audiencias). *11 de Febrero, un vecino reclama a otro 3 ducados por el daño que a su buey causó escornándolo.* (1780).
- ESCORRER.- Ecurrir. (AM, denuncias). *6 de Abril, los Regidores Bruno Lacalle y Manuel Lodosa, multan en 8 reales y costas a María Sesma por tener el abadejo que vende, en la criba junto al agua, de modo que no puede escurrerse, contraviniendo el auto de arriendo que dispone que dos horas antes de venderlo, lo extraiga de la agua y lo ponga en la criba para que se le escorra, y mandan al alguacil a cobrar.* (1800).
- ESCORREDEROS.- Desembocaduras de los brazales de riego y madres. (AM, propios 1769).
- ESCORTAR.- Cortar el agua, cerrar la presa para que no pase el agua. (AM, audiencias 1731, denuncias 1780).
- ESCOTE.- Parte que toca del gasto entre una cuadrilla. (AM, audiencias 1765).
- ESGRIMIDOR.- Experto en manejar la esgrima o el sable. (AP, libro de bautizos 1607).
- ESMERMA.- Merma, la que sufría el grano entregado al duque de Alba por tener diferentes medidas en la merindad de Estella que en Lerín, cuyas medidas eran de Pamplona. (AM, propios 1725). *28 de Enero de 1818. León Uzqueda pone demanda a Sebastiana Arando para que le pague 8 reales de la esmerma de la cera que llevó para misas de cuerpo presente de su difunto hermano Dámaso Arando.* (AM, audiencias 1818).

- ESPADAR.- Labor que se realizaba al lino, macerarlo con la espadilla. (AP, mandatos episcopales, 1759).
- ESPELLETADA.- Despelletada. (AM, denuncias, audiencias). *Los Sres. del Regimiento tuvieron conocimiento de que llevaron a la carnicería un carnero y media oveja espelletada y degollada, como era mortecina mandó que se echase a los perros, o al pozo que llaman de la Plaza.* (1773).
- ESPIGAR OLIVOS Y OTROS FRUTOS.- En general espigar es recoger espigas de los rastrojos, se aplica además para el resto de frutos una vez cosechados excepto en la uva que llaman racimar. (AM, ordenanzas). *Que ninguna persona pueda espigar oliva, ni espigar ningún fruto ni legumbre hasta que se haya acabado de levantar el fruto.* (1797).
- ESPIGUEO.- En las Ordenanzas, especifican: *Se prohíbe el espigueo, racimeo y rebusca de aceitunas en heredad ajena, hasta después de levantado totalmente las cosechas y con permiso expreso del dueño, además deberán de hacerlo de las 6 de la mañana hasta igual hora de la tarde, y no podrán pernocrar en el campo.* (1892).
- ESPINADERA. (AM, audiencias 1750). ESPINAERA. (AM, audiencias 1762). ESPINAQUERA. (AM, denuncias 1759). ESPINAPERERA, ESPINABERA. (AM, denuncias 1764). ESPINAERAS. ESPINAVERAS. (AM, propios 1692).- Arbusto utilizado para leña que más variantes en el nombre anota en la gran cantidad de denuncias que se hicieron al estar prohibido cortarlo, solo se daba licencia cuando se cortaba para barda. *Jueves 12 de Junio de 1962 anotan en el Cargo: 11 reales de multa a Gregorio Çaldueño por haberlo cogido Lucas Sagredo con una carga de espinaveras y fresno, leña vedada.*
- ESPINO NEGRO. ESPINOS ARAÑONEROS. ARAÑOLAS.- Espino albar. (AM, denuncias 1784. Audiencias 1737).
- ESQUILMO.- Tierra y piedras sobrantes. (AM, audiencias). *22 de Junio, Esteban Pascual pide a Agueda Zenzano que desocupe los escombros de un vago que tiene contiguo a su casa en el Barrio Fuerte porque causa perjuicio a su casa por las humedades. Agueda dice que ella lo tenía limpio hasta que se hundió un corral y los vecinos también echaron esquilmo de la calle. Su merced ordena que lo limpie y que use de su derecho como le convenga.* (1742).
- ESQUILO.- Esquileo. (AM, propios 1797,1798). *3.367 reales 31 mrs. importe de 115 arrobas y cinco libras de lana que salieron al tiempo del esquilo de ganado de la Edesa y las vendió a Juan Manuel Sainz, vecino de Viguera a 58 reales y medio de vellón, arroba.* (1797).
- ESTAJEROS.- Segadores, harían su trabajo contratados a destajo.
- ESTAJO.- Destajo. Apartado, parte de un corral para separar reses. (AM, audiencias, propios). *Que le pague 61 reales de haberle segado a estajo una pieza en el Arenal.* (1726).
- ESTAQUEADA.- Sujeta a una estaca. (AM, denuncias). *Basilio Sadaba, Regidor denunció a Juan Joseph Echeverría pidiéndole 2 reales por haberle prendado una caballería en los panes. Compareció y dijo que la tenía estaqueada y no pudo hacer daño. Absuelto.* (1782).
- ESTAQUIARLO.- Estaquearlo. (AM, propios). *100 reales gastados en componer los quebraderos del Río Molinar, del molino en riba, y componer todo el cauce del dicho molino por causa de las avenidas que ese año hizo rompimientos cercanos al zócalo o cubo del referido molino y fue preciso estaquiarlo todo y cespedarlo para conducir la agua para moler.* (1758).
- ESTENTINOS.- Intestinos. (AM, audiencias). *Que le pague a Arizmendi arrendador de la tienda, 29 reales que le debe de tocino y estentinos.* (1803).
- ESTILLAS.- Astillas, leña. (AM, propios 1718, denuncias 1765). *1 ducado de multa a Manuel Sainz, por un serón de estillas de fresno.* (1765).
- ESTRAVENÁNDOSE.- Extravasándose, filtrándose. (AM, denuncias). *Angel Arroniz, Regidor, denunció a D. Facundo García en 26 reales por haberse dejado salir el agua del huerto y embalsar las casas. Compareció y dijo que la agua se paso naturalmente estravenándose por bajo y no debe pena. Absuelto.* (1795).
- ESTRIBUIR. Retribuir. (AM, papel suelto, en libro de audiencias). *En la Villa de Mendavia a 11 de Diciembre de 1792 le dio Bermundo García un corral a renta a Antonio Landa con la condición que lo ha de tener dos años y le ha de dar de renta por cada año siete pesos fuertes y que la dicha renta me la ha de estribuir en Adobes y yeso para la reformación de dicho Corral y Con la Condición que le ha de dar dicho García el fiemo que se hiciere en dicho corral, fueron testigos Gregorio Aragón y Luis de Ybarra.* (1792).
- ESVINAGRADO.- Desvinagrado. (AM, denuncias 1800).
- ETAZ (?).- (AM, audiencias). *Que le devuelva un costal y un etaz de yerro.* (1828).
- EULARIA.- Eulalia. (AM, audiencias 1775).

- EXTRAER GRANOS.- Sacar trigo o cebada de contrabando. (AM, propios). *12 reales pagados a Martín de Nicolás vecino de esta villa, por la ocupación y trabajo que tuvo en haber ido a la Ciudad de Pamplona a llevar información que se recibió a pedimiento del Sr. Fiscal, sobre los que extraían granos para el Reyno de Castilla.* (1733).
- EZCANDIA.- Escanda. (AP, tazmías 1776, resoluciones del cabildo 1748) (AM, denuncias). *El Regidor Joseph Alonso Irigoien cito a Fernando Zenzano, pidiéndole ocho reales por haberle prendado con una carga de tamariz, leña vedada. Compareció y dijo que traía solo dos gavillas o la mitad de ezcandia. 4 reales de multa.* (1782).
- FACENDAS.- Prendamiento (?) (AM, audiencias). *14 de Abril, Diego de Estenez tuvo citado al Regimiento y pide le vuelvan una basquiña de su mujer que le sacaron de facendas por vender fruta seca y fue así porque le dio porción el arrendador Santiago Alonso. Compareció Alonso y lo confeso así. Su merced dice que le devuelvan la prenda.* (1747).
- FACERÍAS.- Términos para pastos que se disfrutaban en común con los pueblos vecinos, se regían por concordias acordadas en juntas en las que se fijaban la disposición de las mugas y las cuantías por prendamientos. (AM, propios 1692).
- FAGINAS.- Hacinas, montones de haces. (AM, ordenanzas). *Artículo 227, No se permite hacer fuego ni encender hoguera en las inmediaciones de las faginas de mieses, cáñamo, lino, beno, paja, leña y fincas que contengan cereales próximos a segar.* (1892).
- FALTOSA, FALTOSO.- Con menos cantidad de la justa, falto. (AM, denuncias). *29 de Agosto, la tendera Manuela Hugarte es denunciada en 16 reales por tener la pesa de media libra faltosa y por no tener abadejo a la venta. Manuela dice que no debe pagar nada pues la pesa se la dio el arrendador y el abadejo solo faltó el tiempo en que pueda oírse misa. Su merced la condenó en 12 reales, 8 por la pesa y 4 por la falta de abadejo.* (1773). *3 de Sept. el Regimiento dice que todo el vino que vende Bartholomé de Aguirre el tabernero, es faltoso de color y deja mal gusto al paladar. Se le condena a que lo derrame en la calle pública.* (1773).
- FARAGUA.- Fragua, herrería. (AM, propios 1753).
- FARANDOLA.- (AM, audiencias). *Un vecino a otro le pide que le devuelva un cesto, una peseta del escote de una merienda, un vaso, una farandola y un cedazo nuevo.* (1826).
- FATIGAS.- (AM, audiencias). *Un vecino pide en audiencia que Bernabé Ibarra le devuelva una burra que le sacó de bagaje para los franceses y no debiéndolo hacer mediante lo determinado por la junta de ésta Villa, de que harían las fatigas las caballerías menores de aquellos sujetos que no tenían mayores. Y teniéndolas el demandante no debió sufrir dichas fatigas y que si no se la devuelve le de 12 ducados de su valor. Su merced dice que se la devuelva.* (1813).
- FECHIOS.- Deshechos (?). (AM, denuncias). *El Regimiento dijo que el vino que tiene el tabernero en la tabla, era de fechios, lo reconocieron dos vecinos que así lo atestiguan bajo juramento y por ello es multado y obligado a poner vino de calidad como le exige el arrendamiento.* (1765).
- FEMERAL, FEMERALES.- Femoral, femorales. (AM, audiencias 1782, 1795, ordenanzas de 1797). *Se ordena que ninguna persona pueda echar escombros dentro del pueblo y cuando menos los extraigan a veinte pasos de él, no haciendo daño al común, ni particular, ni pueda haber femerales a quarenta pasos, y los que haya se saquen inmediatamente bajo la pena de un ducado.* (1797).
- FERROS.- Hierros o remaches. (AM, audiencias). *21 de Febrero el molinero pide a Vicente Arizmendi los 9 reales en que le ha condenado la Villa, por tener en el Molino un almud que no era de la Merindad. Arizmendi dice que le entregó el almud al molinero con orden de la Villa, pues lo hizo de otro sin errar y aquel tenía sus ferros o chapas por el extremo.* (1783).
- FETTORES.- Hedores. (AP, resoluciones del cabildo).
- FLECHIZO.- Paraje yermo, erial. (AM, denuncias, audiencias). *Un pastor dice ante una denuncia por entrar con su ganado después de llover, que no era sobreagua en rastrojo, sino en flechizo.* (1789). *22 de Enero, Juan Landa citó a Gregorio Martínez, Ermitaño de Ntra. Sra. de Beraza y dijo que éste ha sembrado de flechizo una pieza en Beraza después del bando que la Villa publicó, cuya suerte le tocó a dicho Landa y pide la deje libre y desembarazada dicha pieza. Compareció Gregorio y dijo que hablando con el debido respeto y veneración, declina jurisdicción por eclesiástico. Oídas las partes su Merced dice que acudan al Licenciado Tavar de los Tribunales Reales.* (1743).

- FORASTERAS.- De la parte de fuera. (AM, audiencias). *13 de Nov. Blas Sainz Cordovin a D. Antonio Ordoñez pidiéndole 83 reales fuertes y 12 mrs. del importe de 1.500 berzas que le vendió de un huerto. Compareció Ordoñez y dijo que deben descontarse las hojas forasteras y malas, que así fue el trato. Su Merced dijo que dos hombres regulen el valor de dichas hojas.* (1801).
- FUEGOS.- Cohetes. (AM, propios). *48 reales que se dio a Geronimo de Soto, maestro polvorista, por los mismos importaron los fuegos que se tiró para la festividad de la colocación de San Antonio de Padua en el Altar que se hizo de limosna que se recogió de los vecinos, y se puso en la Parroquia de ésta Villa.* (1721). En la cofradía de San Isidro anotan en 1820 el gasto de 61 reales para los fuegos que se echaron el día del Santo. Gaiteros, fuegos, vino y sermón era el gasto principal.
- FUESERA.- Fosera. (AP, difuntos). *A 6 de Septiembre murió la fuejera, mujer de Minguez el Pastor.* (1594).
- GANAIERO.- Ganadero. Pastor de la ganadería concejil. (AM, denuncias). *Un vecino dice que no debe pena por la caballería, ya que la entregó al ganaiero.* (1800).
- GARITA.- Cuarto y balcón que el presbítero D. Juan de Arlucea, fallecido el 2 de febrero de 1627, dejó al cabildo para ver los toros por San Juan y por esta donación el cabildo cantaba dos misas en sufragio por su alma. En 1750 se vendió la garita en 25 ducados, pero no el balcón. En 1824 se vende el balcón del cabildo en 170 ducados y se reparte el rédito entre los beneficiados. (AP, fundaciones del cabildo 1750, pagamentos del cabildo 1627, libro de defunciones 1627).
- GARRAPIÑERA.- Vasija de metal para hacer almendras garapiñadas. (AM, audiencias). *12 de julio, compareció Nicolás Primo, Italiano y citó a Xavier González y Palacios pidiéndole una peseta por haberle estañado una garrapiñera. Compareció Xavier y dijo que le ha entregado porción de carbón que vale una peseta. Primo responde que el carbón se lo entregó por la labor que hizo en una caldera y sartén. Su Merced dice que le dé real y medio.* (1797).
- GARRUCHA.- Garrocha. (AP, inventario 1632).
- GAVEJONES, GAVIJONES.- Gavillas de paja. (AM, propios, audiencias). *6 reales por los gavejones de paja que se gastaron al tiempo de la matanza de los cerdos para pelarlos.* (1790). *63 reales pagados a Antonio Ibarra por 48 gavijones de paja larga que se remitieron al Fuerte de Lodosa por mandato del Comandante de las Tropas Revolucionarias D. Eugenio Arana y por el gasto que se originó en el registro de los Vergales.* (1823). *Que le de un real que le debe de un gavejon de paja.* (1743).
- GLORIGAS.- Lorigas, hierros de carro. (AM, audiencias 1805).
- GOLPIARIDO.- Golpeado, tirado al suelo. (AM, denuncias). Para defenderse de una denuncia por hacer leña de un tronco, un vecino dice: *Que es cierto que encontró golpiarido un cortadio, pero que no lo cortó él.* (1772).
- GONCE.- Gozne. (AM, propios). *Se hace un cepo para la cárcel, dos candados, dos coseras, y un gonce para el cepo.* (1746).
- GOZAR LA BUENA.- Usufructo (?). (AM, audiencias). *Manuel Ruiz citó a Mathias Elvira y le pidió 11 ducados de la renta de una casa que ha gozado y habitado que fue propia de Antonia Zubidia, madre de dicho Manuel, después que ésta murió y haber gozado la buena y dicho Elvira dijo no ha gozado cosa alguna después de la muerte de dicha Antonia y que está pronto a sentarse a cuentas. Su Merced dice que se asienten a cuentas.* (1767).
- GOZOS.- Años en que se recoge cosecha, años que dura el alquiler de tierras o casas. (AM, denuncias). *19 de Diciembre. El Sr. Reteniente de Alcalde y el Regimiento de la Villa, dijeron que hace algunos días se publicó bando para que ningún vecino sembrase sobre rastrojo en las suertes de Beraza y Baloria porque estaban para sortearse entre ellos con arreglo a la costumbre por haberse cumplido los nueve años de sus cuatro gozos. Y contraviniendo a éste bando han averiguado que Juan Manuel González, vecino de ésta Villa ha sembrado, rastreando en dicho término de Baloria una suerte grande que este último sorteo se ha regulado en cuatro, por lo que le multan en dos ducados y costas.* (1787).
- GRANJERÍA.- Lucro, por dinero. (AP, mandatos episcopales). *A todos los que gozan de inmunidad eclesiástica, no jueguen ni por interpuesta persona a los juegos de pintas, dados, Zaccanete ni a otros prohibidos, que no pesquen ni cacen por granjería y que si alguna vez lo hicieren por entretenimiento, sea con el hábito decente en que es preciso llevar cuello, porque sabemos que algunos eclesiásticos de éste pueblo han abusado del ejercicio de la caza.* (1693).

- GUADAÑAR.- Segar junco para el horno de la tejería. Segar hierba para el ganado. (AM, denuncias 1760, audiencias 1788). *8 de Septiembre, compareció Beltrán de Amestoy, natural Francés residente en Barbarin y citó a Martín de Irigoien, también francés, maestro tejero en ésta Villa y le pide a una parte 12 pesos fuertes y 9 mrs. por haberle ayudado a guadañar y de cuenta ajustada de la que tiene papel y a otra una dobleta vieja que le prestó.* (1788).
- GUARAN.- Semental. (AM, audiencias). *30 de Agosto, pareció Francisco de Barriola, vecino de la Villa de Echasondo de la Provincia de Guipuzcoa y tuvo citado a Pedro Sadaba y le pidió dos robos de trigo que le debe por el salto de un guaran que le echó en la parada que ha tenido en la Villa. Sadaba dijo que el burro que le echó era pequeño y que para en parte de ello le tiene dado 15 días una pollina para dicha parada y por ello le recombiene a Barriola en 15 reales. Barriola dice que le dejó la burra por su interés. Su Merced dice que le de Sadaba un robo de trigo.* (1739). *28 de Febrero, José Gonzalez tuvo citado a Tomás García, pastor de la Ganadería Concejil, pidiéndole 12 ducados por haber maltratado una pollina cargada de guaran y haber malparido una cria. García dice que es incierto haber "golpiado" a la pollina. Su Merced dice que presenten pruebas.* (1783).
- GUARAVOCES.- Parte superior del púlpito que impide que la voz del predicador se pierda hacia las bóvedas. (AP, resoluciones del cabildo). *11 de Diciembre de 1746. En la sacristía los dos Cabildos y el Maestro cantero Juan de Iloro, deciden llamar a Fray Pascual Galbe, Maestro ebanista, para que vea las trazas y condiciones para hacer dos capillas y según su dictamen y parecer, se blanquee la iglesia, y enteradas las comunidades se hagan guardavoces de los púlpitos, para ello se llamará a Xavier de Col, escultor, y se hablará con él en razón de dichos guardavoces.* (1746).
- GUARDÍO.- Guarderío. (AM, audiencias). *Dice el pastor de la ganadería que le pague el guardío.* (1817).
- GUINDALERA.- Guindaleta, cuerda, ramal. (AM, audiencias 1726).
- HACER PRISIÓN.- Apresar. (AM, propios). *150 reales pagados a Diego Prado, por la prisión que hizo de las personas de Miguel y Joseph Martinez, vecinos de ésta Villa y llevarlos a las cárceles Reales de orden del Excmo. Sr. Conde de Gajes D. Juan Buenaventura Dumont, Virrey que fue de éste Reyno.* (1752).
- HACER MANSIÓN.- Permanecer. (AM, propios, audiencias). *646 reales, 12 mrs. que la Villa gastó cuando pasó por ella el Sr. Virrey (D. Cristóbal de Moscoso y Montemayor, Conde de las Torres) a la Ciudad de Pamplona y cuando volvió de la dicha Ciudad, a la de Logroño a recibir a la Sra. Virreyna y cuando volvió su Excelencia a Pamplona y en los referidos tiempos, se detuvo e hizo mansión en esta Villa cuatro días.* (1723).
- HERBA.- Hierba. (AM, denuncias). *14 de Septiembre el Regidor Pasqual acusa a Lorenzo Casado pidiéndole 2 ducados por haber prendado a dos ganaderos que estaban de cuenta de dicho Casado en la Carcaba guadañando herba. Compareció Casado y dijo que eran juncos.* (1760).
- HERENCIO.- Bienes que componen una herencia. (AM, audiencias 1788).
- HERMAR.- Dejar yermo, libre. (AM, denuncias, 1770).
- HOSTIATIM.- (AP, difuntos). Mendigo, pordiosero. *En 14 de Abril murió en el Santo Hospital Manuel Salazar, dijo no tenía padre ni madre, que andaba de hostiatim, dijo era del lugar de Peré, tierra de Losa, Obispado de Burgos. Recibió los Santos Sacramentos, se enteró de limosna. Tenía como 26 años.* (1802).
- IBADAS.- Yugadas. (Ver Yubadas) (AM, audiencias). *11 de Diciembre, Fernando Sadaba citó a Francisco Greño (herrero) y le pidió 12 reales por 3 días que ha perdido las ibadas por haberle calzado mal una reja y habersela rompido.* (1733).
- IJUELA.- Hijuela, pequeña porción de tierra. (AM, audiencias). *Un vecino a otro le reclama 3 pesos por un femeral (femoral) que le vendió y 8 reales por una ijuela de un huerto que tiene demás.* (1782).
- ILADA, ILADAS.- Aguadojo, bocal de riego. HILADAS.- Paredes de piedra o tierra o ladrillo. (AM, denuncias 1765, audiencias 1776). (AP, resoluciones del cabildo 1746). *Que ellos no se dejaron abiertas las iladas, pues quien las abrió y regó fue Manuel Etaio regador nombrado por los Sres. de la Villa (Ayuntamiento).* (1776).
- ILARZA, ILAZAS.- Hilazas, lino y cáñamo para hilar. (AM, denuncias 1780, audiencias 1727, ordenanzas de 1779. AP, tazmías 1776, resoluciones del cabildo 1747). *21 de Ene-*

- ro de, a instancia de Miguel Abalos quedó condenado Juan Alonso Escudero en 9 reales que le debe, del valor de 18 libras de ilaza que le ha hilado a medio real la libra.* (1727).
En Mendavia a 3 de Octubre se sacó a la venta por el Vicario y Primiciero de la Parroquia a las dos de la tarde, precediendo bando público y con asistencia de numerosas personas, las ilazas que se han recogido de primicia, (se medían por veintes, mañas y fajos compuestos de veinte mañas). Tomás de Zubidia ofreció 20 reales, ardiendo la candela Pedro Sadaba ofreció 60 reales y murió la candela quedando dicho Sadaba con las llazas. (1747).
 En las Ordenanzas se especifica: *Que ninguna persona pueda echar ilarzas en ninguno de los ríos de ésta Villa ni en el Puente Grande ni todo su río, ni las mujeres no puedan labar paños sino de la Tejería en bajo, ni menudos desde San Antonio hasta Todos Santos, ni lana y el cortador saque los menudos fuera del pueblo, pena dos reales de día y doble de noche en cualquiera contravención y que los puedan denunciar todos los vecinos.* (1779).
- ILAS, ILOS.- Hilos, tapias de piedra. (AM, denuncias, audiencias). *Joseph Ordoñez denunció a Joaquín Quadrado pidiéndole 2 reales por haberle prendado una caballería en un huerto de miguel González. Compareció en su nombre Joseph de Ripa y dijo que en un huerto no puede prenderlo a no reclamarse por el dueño y amas debía estar con dos ilas de tapia y su alguaza cerrada y que ningún guarda puede prender, ni el Regidor. Su Merced le condenó en los 2 reales.* (1780. *Un vecino a otro le pide que le pague dos ilos de tapias que por su causa se han derruido, por haber atado a ellos un toro para curarlo.* (1732).
- IMPURIFICADO.- Hacer impura una persona o cosa. Después de abolida la Constitución española de 1823, incapacitará a los liberales para el servicio del Estado. (AM, propios). *440 reales pagados a Miguel Estenoz, Antonio Ibarra, Manuel Ezquia, Blas Aledo y Jorge González, que es la cantidad asignada anualmente al maestro de primeras letras por el Real Consejo, los cuales han estado asistiendo a la escuela por haber salido impurificado el primero que se hallaba ejerciendo el Magisterio de primeras letras, hasta que el último ha sido nombrado por tal maestro por un año.* (1825).
- INCLIDERO, INCHIDERO VIEJO.- (AM, propios 1692, 1706). Término del que arrendaban la caza junto con el del Soto de Arriba y el de Abajo, Soto Cruz, la del Monte, el Cascarral de San Pedro y el Sosal.
- INFICIONAR, INFICIONADO.- Infectar, infectado. (AM, audiencias 1782. AP, resoluciones del cabildo 1747).
- INICIADOS.- (AM, propios). *8 reales 18 mars. pagados al Dr. Carasa por un dictamen que dio a la Villa sobre si los iniciados ascriptos a la iglesia debía o no subir a los puntos de la frontera y otras dudas.* (1794).
- INSECULACIÓN.- Insaculación, meter en un saquito varios nombres para elegir el puesto de alcalde. (AM, propios 1768, audiencias 1792).
- INTRAER.- Introducir. (AM, propios). *42 reales en vereda de diversos días para limpiar el pozo de la nevera, echar leña en el suelo, echar el agua a la helera y intraer yelo en dicha nevera.* (1744).
- ISLADO.- Aislado. (AM, denuncias 1783).
- IUGADA.- Yugada. Ver YUBADAS e IBADAS. (AM, audiencias). *Que prendó una iugada sin iuguero.* (1780).
- JALMA.- Enjalma, aparejo de bestia de carga, albarda. Ver DESMENOSQUENTO. (AM, audiencias 1767).
- JANBRES.- Enjambres. (AM, audiencias). *Que le entregue los janbres de abejas.* (1745)
- JERINGA.- Útil de medicina, propiedad de la Villa para administrar lavativas a los enfermos. (AM, propios).
- JORNAL SECO.- Jornal sin costa, es decir sin la comida y ganaban a 3 pts. diarias. (AM, denuncias 1814).
- JUEZ DE RESIDIENCIA.- (AM, propios). *Auto de Residencia y Aprobación de Cuentas. 29 de Mayo de 1731 el Sr. Licenciado D. Diego de Olague y Olloqui, Abogado de los Reales Consejos de este Reyno y juez de residencia en lo Civil y Criminal de ésta Villa por el Excmo. Sr. Duque de Alba, Conde de Lerín, Condestable y Canciller de este Reyno. Habiendo visto partida por partida los cargos y datas de todas las cuentas de los últimos diez años, exceptuando las partidas que señala, aprueba todo lo demás.* (1731).
- JUEZ PESQUISIDOR.- (AM, propios). *18 reales que por orden de D. Miguel Sesma, Juez pesquisidor de ladrones, pagó a Isidro Carasa por el salario de 5 días que fue con cartas al Reino de Castilla.* (1738).

LABURPENA

Nafarroako Erribera mendebaldean dagoen Mendabia herriko hiztegi eta esera bereziak, gehien bat dokumentu zaharretatik jasoak, ematen dira lan honetan. Lurralde hain erdaldunean bildu daitezkeen euskal kutsuko berriak kontuan hartzekoak dira. Ez daude behar bezala azterturik Erriberako lexiko bitxi eta historia arloko berezitasunak, ondare baliotsua direlarik. Lan honetan herri-jakintzan oinarritutako kontakizun eta aipamenak ere ematen dira denbora berean. Saio luzeago baten lehen atal laburtua da.

RESUMEN

Este trabajo presenta vocablos y locuciones populares recogidos en documentos antiguos de Mendavia, villa de la Ribera occidental de Navarra. El legado vasco subyacente es un dato a tener en cuenta, por tratarse de testimonios de una zona romanizada. No están debidamente estudiados el léxico propio y las peculiaridades históricas de la Ribera, que encierran indudable interés. El trabajo recoge, asimismo, datos y relatos de las tradiciones populares. Es la primera entrega reducida de un estudio más extenso.

RÉSUMÉ

Ce travail présente des vocables et locutions populaires recueillis dans des documents anciens de Mendavia, petite ville de la Ribera occidentale de Navarre. Le legs basque sousjacent est une donnée à prendre en considération, car il s'agit de témoignages d'une zone romanisée. Le lexique propre et les particularités historiques de la Ribera, qui renferment un intérêt indubitable, ne sont pas dûment étudiés. Le travail recueille aussi des données et des récits sur les traditions populaires. C'est la première remise réduite d'une étude plus étendue.

ABSTRACT

This study consists of a host of local vocabulary and idioms found in ancient archive documents from Navarre's Western-Riberan village of Mendavia. The underlying Basque legacy is something to be taken into account, especially given the fact that these testimonies originate from a Romanized zone. The historical peculiarities and local lexicon of the Ribera region have not been subject to the necessary study the doubtlessly great interest they conceal might suggest. The work also contains reference to and excerpts from local folklore. This is the first humble installment of a far larger study.